

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO NORTE DE BOYACA
NIT: 891855103-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Expresado en pesos colombianos.

ACTIVOS	NOTA	31-dic-2025	31-dic-2024	VARIACION	%
Activo Corriente					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo					
Caja	Nota 8	76.029.700	141.908.793	-65.879.093	-46%
Bancos y Otras Entidades	Nota 8	409.992.600	800.658.000	-390.665.400	-49%
Equivalentes de Efectivo	Nota 8 - 9	0	400.000.000	-400.000.000	-100%
Fondo de Liquidez (Restringido)	Nota 8 - 9	1.027.300.237	1.026.112.088	1.188.149	0,12%
Otros Activos Corrientes					
Cartera de Crédito a Corto Plazo	Nota 10	6.007.986.763	4.098.322.210	1.909.664.553	47%
Intereses de créditos	Nota 10	73.151.095	63.523.994	9.627.101	15%
Total Activo Corriente		7.594.460.395	6.530.525.085	1.063.935.310	16%
Activo No Corriente					
Instrumentos Financieros (otras cuentas por cobrar y otras inversiones)					
Cartera de Crédito a Largo Plazo	Nota 10	10.624.871.658	9.988.091.554	636.780.104	6%
Intereses de créditos	Nota 10	65.711.464	86.949.696	-21.238.232	-24%
Provisión (Deterioro) Cartera	Nota 10	-1.418.589.456	-1.360.375.171	-58.214.285	4%
Cuentas Por Cobrar	Nota 11	92.896.472	97.002.277	-4.105.805	-4%
Otras Inversiones	Nota 11	107.436.244	107.436.244	0	0%
Activos Materiales (Propiedad Planta y Equipo)					
Oficinas	Nota 12	1.299.271.593	1.299.271.593	0	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina	Nota 12	87.285.962	76.304.162	10.981.800	14%
Equipo de Computación y Comunicación	Nota 12	145.154.658	111.542.058	33.612.600	30%
Depreciación Acumulada	Nota 12	-350.811.483	-308.167.074	-42.644.409	14%
Otros Activos					
Intangibles (Aplicativo contable y administrativo)	Nota 13	210.166.664	0	210.166.664	100%
Total Activo No Corriente		10.863.393.776	10.098.055.339	765.338.437	8%
TOTAL ACTIVO		18.457.854.171	16.628.580.424	1.829.273.747	11%

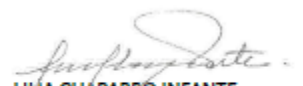
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO NORTE DE BOYACA
NIT: 891855103-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Expresado en pesos colombianos.

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTA	31-dic-2025	31-dic-2024	VARIACION	%
Pasivo Corriente					
Instrumentos Financieros y otros pasivos corrientes					
Exigibilidades y Depósitos	Nota 14	10.227.509.902	8.525.324.797	1.702.185.105	20%
Cuentas Por Pagar	Nota 15	51.699.383	28.785.502	22.913.881	80%
Impuestos por pagar	Nota 15	22.927.740	10.681.756	12.245.984	115%
Ingresos recibidos para terceros	Nota 15	0	2.150.979	-2.150.979	-100%
Beneficios a Empleados Corriente	Nota 16	74.474.324	49.895.545	24.578.779	49%
Total Pasivo Corriente		10.376.611.349	8.616.838.579	1.759.772.770	20%
Pasivo No Corriente					
Fondos sociales, Beneficios a empleados y otros pasivos a largo plazo					
Fondo de Educación	Nota 17	386.588	0	386.588	100%
Fondo de Solidaridad	Nota 17	381.556	365.438	16.118	4%
Fondo de Recreación	Nota 17	482.499	482.499	0	0%
Fondo Para Previsión Social e Integración Cooperativa	Nota 17	15.070.522	24.018.328	-8.947.806	-37%
Total Pasivo No Corriente		16.321.165	24.866.265	-8.545.100	-34%
TOTAL PASIVOS		10.392.932.514	8.641.704.844	1.751.227.670	20%
PATRIMONIO					
Capital Social	Nota 18	3.483.758.996	3.434.973.962	48.785.034	1%
Reservas	Nota 19	2.308.685.574	2.253.282.950	55.402.624	2%
Fondos De Destinación Especifica	Nota 20	1.190.273.403	1.190.273.403	0	0%
Superávit de Patrimonio	Nota 21	18.574	18.574	0	0%
Resultados Presente Ejercicio	Nota 26	250.871.536	277.013.117	-26.141.581	-9%
Resultado por Adopción de NIIF	Nota 26	831.313.574	831.313.574	0	0%
TOTAL PATRIMONIO		8.064.921.657	7.986.875.580	78.046.077	1%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		18.457.854.171	16.628.580.424	1.829.273.747	11%


SANDRA LILIANA SANCHEZ MALPICA
 GERENTE


LUIS MIGUEL BORDA PARRA
 CONTADOR - T.P. N° 187134-T


LILIA CHAPARRO INFANTE
 REVISOR FISCAL - T.P. N° 5812-T
 Ver Informe Adjunto

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO NORTE DE BOYACA

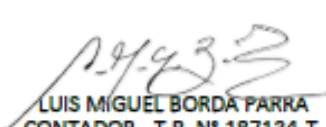
NIT: 891855103-2

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en pesos colombianos.

INGRESOS	NOTA	31-dic-2025	31-dic-2024	VARIACION	%
Ingresos por Actividades Financieras Intereses Créditos	Nota 22	2.153.378.745	1.925.350.729	228.028.016	12%
Instrumentos Financieros de Inversión	Nota 22	195.618.348	207.096.787	-11.478.439	-6%
Ingresos por recuperación de Provisiones	Nota 22	55.363.049	0	55.363.049	100%
Otros Ingresos Financieros Int, Ahorros, Participaciones	Nota 22	0	3.900.000	-3.900.000	-100%
Subtotal Ingresos por intereses y Valoración		2.404.360.142	2.136.347.516	268.012.626	13%
COSTOS DE OPERACION					
Egresos por intereses de Pasivos a Costo Amortizado	Nota 23	600.294.317	450.919.828	149.374.489	33%
Margen Neto y Valoración de instrumentos Financieros		600.294.317	450.919.828	149.374.489	33%
Excedentes en Actividades Financieras		1.804.065.825	1.685.427.688	118.638.137	7%
Deterioro de Cartera					
Provisión por Deterioro de Cartera	Nota 23	112.327.654	155.284.320	-42.956.666	-28%
Total Deterioro de Cartera		112.327.654	155.284.320	-42.956.666	-28%
Margen Neto de Intereses, valoración y deterioro		1.691.738.171	1.530.143.368	161.594.803	11%
OTROS INGRESOS					
Otros Ingresos (ajuste al peso)	Nota 24	129.129	3.513	125.616	3576%
Subtotal Otros Ingresos		129.129	3.513	125.616	3576%
GASTOS OPERACIONALES y OTROS GASTOS					
Beneficio a empleados (Salarios y otros)	Nota 25	699.111.863	614.774.971	84.336.892	14%
Gastos Generales	Nota 25	681.400.382	590.254.122	91.146.260	15%
Amortizaciones y Depreciaciones	Nota 25	42.644.409	34.725.620	7.918.789	23%
Total Egresos Operacionales		1.423.156.654	1.239.754.713	183.401.941	15%
EXCEDENTE OPERACIONAL		268.710.646	290.392.168	-21.681.522	-7%
Otros Gastos					
Otros Gastos	Nota 25	17.839.110	13.379.051	4.460.059	33%
Total Otros Gastos		17.839.110	13.379.051	4.460.059	33%
EXCEDENTE DE EJERCICIO	Nota 25	250.871.536	277.013.117	-26.141.581	-9%
EXCEDENTE Y RESULTADO INTEGRAL		250.871.536	277.013.117	-26.141.581	-9%


SANDRA LILIANA SANCHEZ MALPICA
 GERENTE


LUIS MIGUEL BORDA PARRA
 CONTADOR - T.P. N° 187134-T


LILIA CHAPARRO INFANTE
 REVISOR FISCAL - T.P. N° 5812-T
 Ver Informe Adjunto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACION GENERAL NORBOY

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá “NORBOY”, fundada en junio de 1967; adquirió personería jurídica según resolución N° 774 del mismo año, expedida por la Superintendencia de Cooperativas. - Dancoop, hoy Superintendencia de Economía Solidaria. Según resolución N° 819 del 29/08/2000 emitida por la S.E.S., se autorizó a la Cooperativa ejercer la actividad financiera de manera especializada con sus asociados.

NORBOY es una entidad de naturaleza jurídica privada, sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado y de duración indefinida; El domicilio principal de la entidad es en la ciudad de Duitama (Boyacá), ubicado en la Carrera 15 N° 14 – 20. NORBOY no cuenta con sucursales.

El objeto social de NORBOY La promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, desarrollando la actividad financiera, entendiéndose como la captación masiva de recursos del público para luego colocarlos mediante la celebración de operaciones que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la entidad. La cooperativa presta sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo.

NORBOY podrá realizar, entre otras, las siguientes operaciones, actos y negocios jurídicos con sujeción a las restricciones y prohibiciones expresamente contempladas en la Ley:

- Captar ahorro a través de depósitos a la vista y a término. En caso de que estos últimos no se hagan efectivos en la fecha pactada, los certificados se entenderán prorrogados por un término igual al inicialmente pactado.
- Otorgar préstamos en las diferentes modalidades que establece la cooperativa

- En general, celebrar y ejecutar todos los actos, y contratos complementarios o accesorios de todas las operaciones constitutivas de su objeto social o que se relacionen directamente con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los
- derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y el funcionamiento de la entidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY han sido preparados de conformidad con los marcos técnicos normativos para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, sus anexos, adiciones y modificaciones vigentes.

En particular, la Cooperativa aplica el marco técnico normativo contenido en los Anexos 2 y 2.1 del citado decreto; no obstante, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la cartera de créditos y su deterioro, así como de los aportes sociales, se da aplicación al tratamiento especial previsto en la normativa específica para las entidades que desarrollan actividad financiera del sector solidario, conforme a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2420 de 2015 y en las disposiciones impartidas por el ente de supervisión.

Así mismo, la Cooperativa da cumplimiento a la legislación vigente que regula a las entidades de la economía solidaria que ejercen actividad financiera, así como a las instrucciones, circulares y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su calidad de entidad de inspección, vigilancia y control.

NOTA 3. GOBIERNO CORPORATIVO

NORBOY cuenta con un Código de Ética y Buen Gobierno, el cual establece los principios, lineamientos y prácticas orientadas a fortalecer la gobernanza institucional, asegurar la transparencia en la gestión y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

El modelo de gobierno corporativo adoptado por NORBOY promueve relaciones de largo plazo basadas en la confianza, la responsabilidad y la participación democrática de los asociados, así como el ejercicio de un liderazgo ético y responsable por parte de los órganos de administración, dirección y control. Este modelo se encuentra alineado con los principios cooperativos, los objetivos del acuerdo cooperativo establecidos en el artículo 6 del estatuto y con los lineamientos definidos en el plan estratégico y los planes de acción de la Cooperativa.

Órganos de gobierno y control

NORBOY ejerce su dirección, administración, vigilancia y control a través de los órganos sociales establecidos en su estatuto, los cuales actúan de manera autónoma, responsable y coordinada, en el marco de la legislación vigente aplicable a las entidades de la economía solidaria que desarrollan actividad financiera.

En el desarrollo de su modelo de gobierno corporativo, la Cooperativa adopta buenas prácticas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, inspiradas en principios generalmente aceptados de buen gobierno corporativo, tales como los promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y otros organismos multilaterales, en la medida en que resultan compatibles con la naturaleza jurídica, el objeto social y el régimen normativo aplicable a la entidad.

Estos principios se reflejan principalmente en:

- El respeto y la protección de los derechos de los asociados.
- El trato equitativo de los asociados, independientemente de su nivel de participación en el capital.
- La definición clara de las funciones, responsabilidades y deberes de los órganos de administración y control.
- La rendición de cuentas y la presentación oportuna de información clara, suficiente y verificable a la Asamblea General de Delegados y a los demás grupos de interés.

Así mismo, a través de los informes de gestión presentados anualmente, NORBOY promueve la transparencia, la integridad de la información y una comunicación efectiva con los asociados y con las entidades públicas y privadas que tienen interés legítimo en la Cooperativa,

contribuyendo a su posicionamiento en el sector financiero solidario bajo criterios de confianza, solidez y calidad en la prestación de sus servicios.

NOTA 4. RÉGIMEN TRIBUTARIO

NORBOY en su calidad de entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, la Cooperativa se encuentra gravada con el impuesto sobre la renta sobre sus beneficios netos o excedentes, aplicando la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), conforme a la normatividad tributaria vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, el valor del impuesto sobre la renta a cargo de la Cooperativa se registra y se cubre con cargo al Fondo de Educación y Solidaridad, sin que ello afecte la destinación legal y estatutaria de los demás fondos y reservas.

NOTA 5. BASE DE CONTABILIZACIÓN

NORBOY prepara sus estados financieros con base en el marco técnico normativo de información financiera correspondiente al Grupo 2, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2420 de 2015, sus anexos, adiciones y modificaciones vigentes.

En consecuencia, los estados financieros se elaboran de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), adoptada en Colombia como marco de referencia contable para este grupo de preparadores de información financiera.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY reflejan los efectos económicos derivados de las transacciones y demás sucesos ocurridos durante el período, los cuales se reconocen y presentan de acuerdo con su naturaleza económica y conforme al marco técnico normativo aplicable. Para tal efecto, dichos hechos se agrupan en categorías que constituyen los elementos de los estados financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medición de la situación financiera en el Estado de Situación Financiera corresponden a los activos, pasivos y patrimonio, mientras que los elementos directamente relacionados con la medición del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, costos y gastos.

A continuación, se establecen los criterios generales aplicables para el reconocimiento de cada uno de estos elementos:

a. Activos:

Un activo se reconoce cuando es probable que la Cooperativa obtenga de estos beneficios económicos futuros y su costo o valor puede ser medido de manera razonable. Cuando un hecho económico no cumple con estos criterios, el desembolso correspondiente se reconoce como gasto del período.

b. Pasivos:

Un pasivo se reconoce cuando existe una obligación presente derivada de hechos pasados, cuyo pago probable implique la salida de recursos que incorporan beneficios económicos y cuyo valor pueda ser determinado de manera razonable.

c. Ingresos:

Un ingreso se reconoce cuando se produce un incremento en los beneficios económicos futuros, asociado a un aumento de los activos o a una disminución de los pasivos, y su valor puede ser medido de manera razonable.

d. Costos y gastos:

Un costo o gasto se reconoce cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con la disminución de activos o el incremento de pasivos, y su valor puede ser medido de manera razonable.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, sus modificaciones y normas complementarias, y atendiendo la regulación aplicable a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa aplica el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 2, considerando las salvedades previstas para las entidades que desarrollan actividad financiera del sector solidario.

En particular, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la cartera de créditos y su deterioro, así como de los aportes sociales, NORBOY atiende lo dispuesto en la normatividad cooperativa vigente y en las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así mismo, la Cooperativa continúa aplicando las disposiciones contenidas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, sus decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera y demás actos administrativos que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, los cuales constituyen la moneda de presentación y la moneda funcional de la Cooperativa, al corresponder al entorno económico principal en el que desarrolla sus operaciones. Las cifras han sido expresadas en pesos colombianos y, cuando aplica, redondeadas a la unidad más cercana.

CONSIDERACIONES REGULATORIAS RELEVANTES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Reglas Sobre el Patrimonio

Aporte social no reducible: Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia.

Patrimonio técnico:

En cumplimiento de lo dispuesto Decreto 037 del 14/01/2015 las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en este capítulo con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El patrimonio adecuado de las organizaciones solidarias sujetas al cumplimiento de esta norma corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar para dar cumplimiento a la relación de solvencia que se indica a continuación.

Relación de solvencia:

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado que resulta de dividir el patrimonio técnico entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo.

Límites a Cupos de Crédito y Concentración de Operaciones:

Se ha procurado de manera precisa obedecer la normatividad al respecto, conforme a las certificaciones de Revisoría Fiscal, sin que se hayan rebasado los límites máximos de captación y colocación de recursos en cabeza individual de asociados. Información dispuesta oportunamente para conocimiento de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Límites a las Inversiones:

Las inversiones de la Cooperativa se clasifican como lo exige la Circular Básica Contable y Financiera en el Título III capítulo II, a su vez estas se ha mantenido por debajo de los límites, el cual es del 25% del Patrimonio Técnico.

CONTROL DE RIESGOS**Riesgo de Liquidez:**

Por ley el objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de los asociados, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los

recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente. Los siguientes aspectos son los que constantemente la cooperativa tiene en cuenta para la administración del riesgo de liquidez:

- Promover la capacitación del personal, incluyendo sus entes de Administración y Control, en todos los aspectos atinentes a la Administración del Riesgo de Liquidez.
- Contar con un soporte tecnológico que permita generar los procesos de información necesaria para la evaluación, medición y control del riesgo de liquidez.
- Administrar la liquidez, sobre la base de flujos de caja debidamente preparados, con criterios técnicos y bajo una permanente evaluación, medición y control, así como planes de contingencia que permitan contrarrestar su efecto.
- Financiar la actividad de crédito con recursos internos de la entidad, principalmente los provenientes de las captaciones de ahorro y los aportes sociales.
- Hacer uso del crédito bancario sólo en circunstancias muy especiales, previa autorización del Consejo de Administración.
- Estimular las captaciones de depósitos de ahorro a término en sus diferentes modalidades, con plazos de vencimiento a mediano y largo plazo.
- Constituir y mantener el Fondo de Liquidez en entidades de reconocida solidez financiera.
- Constituir inversiones temporales únicamente en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, siempre que dichas inversiones no estén consideradas como de riesgo y que contablemente se registren como equivalentes de efectivo ya que su convertibilidad es máxima de 90 días.

Monitoreo Riesgo de liquidez:

A 31 de diciembre no se mostraba afectación por este riesgo ya que los niveles de liquidez y su indicativo muestra un 60.77% respecto a los compromisos corrientes, evidenciado en las conclusiones de las actas del comité de riesgo de liquidez.

Fondo de Liquidez:

La Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el Fondo de Liquidez, de conformidad con lo establecido en los Decretos 790 de 2003 y 2280 de 2003, recopilados en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las inversiones que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran depositadas en entidades vigiladas por la autoridad financiera competente y, con corte a 31 de diciembre de 2025, registran un valor superior al mínimo exigido del diez por ciento (10%), dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Riesgo SARLAFT

Se ha cumplido con la presentación de los reportes mensuales y trimestrales ante la UIAF, la capacitación de las personas encargadas y la actualización del Manual, dando así cumplimiento a las normas sobre la materia, observando que en la Cooperativa el conocimiento de nuestros asociados ha sido la herramienta para minimizar la exposición a este riesgo. Los siguientes aspectos son los que constantemente la cooperativa tiene en cuenta para la administración del SARLAFT:

- El SARLAFT es de conocimiento de todos y cada uno de los funcionarios de NORBOY, para lo cual el responsable determina los medios para el efecto y las modalidades para su Actualización.
- Los procedimientos que existen y los que se implementen son de obligatoria observancia para todos los funcionarios de la Cooperativa, especialmente para aquellos funcionarios que intervienen en la autorización, ejecución y revisión de las operaciones de la Cooperativa que involucran recursos de carácter financiero.
- El SARLAFT de la Cooperativa, entrega información en forma oportuna para atender las demandas de información interna como de los órganos de control, por lo que su operación y la consolidación de información es de carácter prioritario. La inobservancia del manual da lugar a los procedimientos previstos en el ámbito disciplinario, sin perjuicio de las actuaciones ante los organismos de control y judiciales a que haya lugar.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la exposición que una entidad tiene a que se presenten pérdidas en el valor de un activo, por cambios o fluctuaciones del mercado. En NORBOY los riesgos más importantes que debemos considerar son los que corresponden a operaciones de renta fija, pues los cambios en las tasas de intereses del mercado afectan de manera importante las operaciones que se realicen.

En relación al Riesgo en tasas de intereses por administración de portafolios: En NORBOY se administra un portafolio de inversión que corresponde al requerido necesario para atender las necesidades puntuales de liquidez y los recursos vista que se generan en el trámite normal de las operaciones; por política, estos recursos se mantienen en inversiones muy seguras y de alta liquidez con el propósito de poderlas liquidar en el evento en que se visualicen cambios importantes en los precios que las pueda afectar.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas disminuyendo el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores (Asociados) fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan de manera deficiente los términos acordados en los contratos de crédito.

Mediante Circular básica Contable Financiera 28-12-2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se imparten instrucciones para la adecuada administración del riesgo de crédito, siendo deber de las organizaciones solidarias revisar periódicamente las etapas y elementos del SARC con el propósito de realizar los ajustes que se consideren convenientes para el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la organización solidaria, del mercado en el que opera y de la economía en general.

En cumplimiento de lo anterior, NORBOY, basándose en las pautas y normas del SARC (Sistema de administración del riesgo de crédito), adopta este documento que contiene los principios y criterios para mantener adecuadamente identificados, medidos, monitoreados y controlados los riesgos crediticios (Etapas de análisis de riesgos) implícitos en los activos de crédito, incluyendo las políticas internas, mecanismos de evaluación y criterios de provisión instruidos en la Circular Básica Contable y Financiera.

Las directrices incluidas en este Manual, aprobadas por El Consejo de Administración de NORBOY, tienen como propósito estandarizar los criterios aplicables a la evaluación de los diferentes riesgos de crédito y así optimizar la calidad de la cartera de créditos. Se establecen las reglas que permitirán el cumplimiento de las funciones de quienes interactúan en el proceso de crédito.

Este manual es de obligatorio cumplimiento por todos y cada uno de los directivos, asociados y empleados de NORBOY

Las políticas y atribuciones de este Manual aplican para todas las operaciones y/o líneas de crédito de NORBOY

Corresponderá al funcionario de Riesgos revisar periódicamente estas disposiciones y adecuarlas a las circunstancias que impongan los acontecimientos en materia de prevención, así como supervisar la aplicación de las políticas.

Este Manual es de uso exclusivo de NORBOY, por lo que su manejo es de carácter interno y confidencial.

Riesgo Operativo

En el desarrollo de sus operaciones NORBOY está expuesto a incurrir en el Riesgo Operativo, el cual se traduce en la posibilidad de generar pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal asociado a tales factores.

Con el fin de evitar esta situación la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Circular básica Contable Financiera 28-12-2020, considera necesario que las entidades vigiladas desarrollen e implementen un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema deberá permitir a tales entidades adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo.

Por lo anterior, NORBOY, busca, a través del presente documento, establecer los parámetros mínimos que se deben tener en cuenta para el diseño, adopción e implementación del SARO, mediante el cual se busca la efectiva gestión del riesgo de sus operaciones:

a. **Riesgo de infraestructura física:** Son todos aquellos eventos que impiden el acceso o el correcto desempeño de las actividades ordinarias de NORBOY, dados por daños, eventos de fuerza mayor, asonadas, robos, entre otros, por lo que NORBOY, debe establecer medidas de seguridad y planes de contingencia para prevenir y mitigar su impacto.

b. **Riesgo de tecnología e información:** Son todas las pérdidas generadas por daños o fallas en los sistemas tecnológicos que pueden conllevar a para realizar la prestación del servicio y afectar el estado de resultados. NORBOY establecerá mantenimiento preventivo a todo su sistema junto con planes de contingencia para garantizar el óptimo funcionamiento. Las organizaciones deben adoptar una política de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, que les permita identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza de las organizaciones que conforman el sector solidario actual.

- **Riesgo Tecnológico:** La posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad en los activos tecnológicos de la organización, resultando en un impacto adverso significativo.
- **Activo Tecnológico:** Recursos o componentes tecnológicos que tienen valor para la organización, incluyendo hardware, software, datos, y redes.

Para este proceso la cooperativa tomó como base la norma ISO27005 bajo el siguiente esquema.

Identificación de Riesgos:

- ✓ Realizar un inventario exhaustivo de los activos tecnológicos y sus respectivos valores.
- ✓ Identificar posibles amenazas y vulnerabilidades asociadas a cada activo.
- ✓ Utilizar técnicas y herramientas adecuadas para la identificación de riesgos tecnológicos.

Evaluación de Riesgos:

- ✓ Evaluar el impacto potencial y la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo identificado.
- ✓ Priorizar los riesgos en función de su severidad y el valor del activo afectado.

Tratamiento de Riesgos:

- ✓ Desarrollar y aplicar estrategias para la mitigación, transferencia, aceptación o evitación de riesgos.

- ✓ Implementar controles técnicos y administrativos para reducir los riesgos a niveles aceptables.

c. **Riesgo de acontecimientos externos:** Son todos los eventos externos que afecten directa o indirectamente a NORBOY

d. **Riesgo de personas:** Este riesgo se divide en varios subriesgos, algunos causados de forma premedita o de forma intencional que afectan NORBOY y su estado de resultados:

- **Fraude Interno:** Son los actos que buscan aprovecharse o realizar desfalcos de recursos a la organización, ejecutados de manera intencionada por uno o más funcionarios de NORBOY.
- **Fraude Externo:** Son todos los actos hechos por un tercero con el objetivo de defraudar a la organización, apropiándose de activos o recursos, o de incumplir una norma interna o externa.
- **Relaciones laborales:** Son todos los sucesos que van en contra del reglamento interno de trabajo y del código sustantivo del trabajo.
- **Ejecución y administración de procesos** Se presentan perdidas por una mala ejecución y errores en la administración de procesos.

NOTA 6. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros de NORBOY han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la entidad continuará desarrollando normalmente su actividad dentro del futuro previsible, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

La administración de la Cooperativa, con base en la evaluación de su situación financiera, operativa y legal, no tiene la intención ni la necesidad de liquidar la entidad o de reducir de manera significativa la escala de sus operaciones.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, no se conocen disposiciones normativas, eventos, condiciones financieras ni situaciones internas o externas que generen incertidumbre material sobre la capacidad de NORBOY para continuar como negocio en marcha. Así mismo, la Cooperativa ha cumplido de manera oportuna con sus obligaciones legales, contractuales y regulatorias.

Para efectos de esta evaluación, durante el ejercicio 2025 la administración analizó, entre otros, los siguientes aspectos:

- La evolución histórica y reciente de la Cooperativa.
- El comportamiento de los principales indicadores financieros.
- Los indicadores de solvencia, liquidez y cobertura de riesgos.
- El cumplimiento de los requerimientos del Fondo de Liquidez.
- La cobertura otorgada por el seguro de depósitos administrado por Fogacoop, como mecanismo de protección a los ahorros de los asociados.

Las proyecciones para el ejercicio siguiente contemplan el fortalecimiento de la captación y la colocación de recursos, en línea con el comportamiento observado en períodos anteriores y con las condiciones del mercado, lo cual permite prever niveles adecuados de liquidez y sostenibilidad financiera. De igual forma, se espera la generación de excedentes que posibiliten la reinversión en beneficio de los asociados y de la comunidad, en cumplimiento de la función social de la Cooperativa.

Con base en lo anterior, la administración concluye que NORBOY cumple con la hipótesis de negocio en marcha, razón por la cual los estados financieros han sido preparados bajo este supuesto.

OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE CARTERA

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, NORBOY no realizó operaciones de compra, venta, cesión, transferencia, endoso económico, administración por cuenta de terceros, titularización, ni cualquier otra forma de negociación o disposición, total o parcial, de su cartera de crédito, ya sea con entidades del sector financiero, del sector solidario o con terceros de cualquier naturaleza.

La cartera de crédito registrada en los estados financieros corresponde de manera exclusiva a operaciones originadas directamente por la Cooperativa, otorgadas en desarrollo de su objeto social, administradas bajo sus propios sistemas de gestión, control y cobranza, y reconocidas contablemente conforme a la normatividad vigente, sin que se hayan celebrado contratos o

acuerdos que impliquen la transferencia de riesgos, beneficios, derechos económicos o control sobre dicha cartera.

Así mismo, NORBOY no ha actuado como adquirente de cartera originada por terceros, ni ha participado en esquemas de intermediación secundaria, estructuración de portafolios, cesiones temporales o permanentes, ni en mecanismos que impliquen la asunción o traslado de riesgos crediticios distintos a los propios de la originación directa de sus créditos.

En consecuencia, la Cooperativa no se encuentra expuesta a riesgos adicionales asociados a operaciones de compra o venta de cartera, ni le resulta aplicable el reconocimiento de tratamientos contables, prudenciales o de revelación especiales distintos a los previstos para la gestión ordinaria de la cartera de crédito, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica, y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

NORBOY manifiesta que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, dio cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, relacionadas con el uso de software, licencias, desarrollos tecnológicos, contenidos digitales, material institucional, piezas gráficas, bases de datos y demás activos protegidos por la normativa aplicable.

La Cooperativa utiliza exclusivamente software licenciado, desarrollos propios o herramientas debidamente autorizadas por sus titulares, y adopta medidas administrativas y contractuales orientadas a prevenir el uso no autorizado de obras, programas o contenidos protegidos, en concordancia con la legislación vigente y las buenas prácticas de control interno.

Así mismo, NORBOY no ha sido objeto de requerimientos, reclamaciones, procesos administrativos o judiciales relacionados con infracciones a normas de propiedad intelectual o derechos de autor durante el período informado.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

NOTA 7. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados se preparan y presentan de conformidad con las políticas contables definidas en su Manual de Políticas Contables, el cual ha sido elaborado en concordancia con el marco técnico normativo de información financiera correspondiente al Grupo 2, establecido en el Decreto 2420 de 2015, sus anexos, adiciones y modificaciones vigentes.

Dichas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente y tienen como propósito que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera, el desempeño y los resultados de la Cooperativa, atendiendo la naturaleza de sus operaciones como entidad de la economía solidaria que desarrolla actividad financiera y las instrucciones impartidas por la autoridad de supervisión. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con las aplicadas en el año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior, en la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras son tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Entidad, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras

del año anterior).

- g. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- h. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

NORBOY reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, caja menor, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de NORBOY, las siguientes:

1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades
(Fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Certificados de depósitos a término CDT.
- Encargos fiduciarios o carteras colectivas que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIC de efectivo.
- Acciones.
- Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIC.

NORBOY sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

La cartera de crédito y las demás cuentas por cobrar se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY adquiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo derivados del respectivo instrumento financiero, de conformidad con las condiciones pactadas con el asociado o con terceros.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, la cartera de crédito y las otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, calculada con

base en la tasa pactada contractualmente, atendiendo las disposiciones del marco técnico normativo aplicable y las instrucciones especiales vigentes para las entidades de la economía solidaria que desarrollan actividad financiera.

Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que NORBOY mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

- Depósitos de ahorro: Conformado por el Efectivo depositado por los asociados
- Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por NORBOY para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por NORBOY en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios.
- Servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIC PYMES

1. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno,
2. Ingresos recibidos para terceros
3. Ingresos recibidos por anticipado
4. Otras cuentas de pasivo

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

- Depósitos de ahorro a la vista se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.
- Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.
- Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.
- Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones

(Sección 21 – NIIF para las PYMES)

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY aplica la presente política contable para el reconocimiento, medición y revelación de las provisiones y de los pasivos contingentes, principalmente aquellos derivados de procesos judiciales, demandas, litigios y otras obligaciones de naturaleza similar en contra de la Cooperativa.

Las provisiones se reconocen cuando, como resultado de un suceso pasado, existe una obligación presente cuya cancelación es probable que implique la salida de recursos que incorporan beneficios económicos y cuyo valor puede ser estimado de manera fiable, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 de la NIIF para las PYMES.

Los pasivos contingentes son objeto de evaluación permanente por parte de la administración, con el apoyo del área contable y jurídica, con el propósito de determinar su adecuada clasificación, seguimiento y revelación en los estados financieros, de acuerdo con su evolución y

con la probabilidad de ocurrencia.

Las provisiones reconocidas se revisan en cada fecha de presentación del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación disponible en ese momento. Cuando deja de ser probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, la provisión se revierte contra resultados.

Los cambios que se presenten en las estimaciones relacionadas con provisiones y pasivos estimados se reconocen como cambios en estimaciones contables, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 10 de la NIIF para las PYMES, y sus efectos se registran de manera prospectiva en el período en el que se produce el cambio y, cuando aplique, en períodos futuros.

Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá los Fondos Sociales de conformidad con su naturaleza, finalidad y grado de exigibilidad, atendiendo lo dispuesto en la normatividad cooperativa vigente, en sus estatutos y en las instrucciones impartidas por la autoridad de supervisión.

En este sentido, los Fondos Sociales se reconocen como pasivos cuando cumplen, de manera concurrente, con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de Educación
2. Fondo de Solidaridad
3. Fondo de Recreación
4. Fondo para Previsión Social e Integración Cooperativa

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Beneficios a empleados

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY reconoce como beneficios a empleados todas las formas de retribución otorgadas a sus empleados como contraprestación por los servicios prestados en el marco de una relación laboral.

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a la Cooperativa durante el período sobre el que se informa, los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a aquellos pagos que se espera liquidar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período. Dichos beneficios se reconocen como un gasto del período y como un pasivo, en la medida en que se devengan.

Aportes sociales

Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

NORBOY reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Ingresos de actividades ordinarias

(Sección 23 – NIIF para las PYMES)

NORBOY aplica la presente política contable para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias derivados de las siguientes transacciones:

Rendimientos financieros, principalmente por intereses generados en la cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros.

Ingresos por la prestación de servicios a los asociados, en desarrollo de su objeto social.

Los ingresos se reconocen en los estados financieros cuando es probable que la Cooperativa reciba los beneficios económicos asociados a la transacción y cuando el valor de dichos ingresos puede ser medido de manera fiable, de conformidad con lo establecido en la Sección 23 de la NIIF para las PYMES.

La Cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones contractuales pactadas con los asociados o con terceros.

COSTOS Y GASTOS

La definición de costos y gastos comprende tanto las pérdidas como los desembolsos que se originan en el desarrollo de las actividades ordinarias de NORBOY.

Los costos y gastos derivados de la actividad ordinaria incluyen, entre otros, el costo de la prestación de los servicios financieros, los salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, aportes parafiscales, provisiones por deterioro, depreciaciones y amortizaciones, así como las demás erogaciones necesarias para hacer posible la prestación de los servicios y el funcionamiento normal de la Cooperativa.

CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, NORBOY evaluó la existencia de cuentas u operaciones sujetas a modificaciones especiales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1.2.1 del Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Como resultado de dicha evaluación, no se identificaron operaciones, contratos, reestructuraciones, renegociaciones ni ajustes de carácter excepcional que requirieran la aplicación del tratamiento contable especial previsto en dicho numeral.

En consecuencia, las operaciones del período fueron registradas y reveladas bajo el tratamiento contable ordinario, de acuerdo con el marco técnico normativo vigente, sin que haya sido necesario efectuar reclasificaciones, mediciones especiales, controles diferenciados o revelaciones adicionales asociadas a cuentas con modificaciones especiales.

Esta evaluación se realizó con base en los soportes internos y análisis contable disponibles, y se encuentra a disposición de los órganos de control y supervisión.

NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

Reconocimiento: El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen como instrumentos financieros, de conformidad con lo establecido en la NIIF para las PYMES, en la medida en que representan derechos contractuales para recibir efectivo y se caracterizan por su alta liquidez y bajo riesgo de cambios significativos en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen, entre otros, los saldos en caja, bancos y depósitos a la vista, siempre que se encuentren disponibles para su uso inmediato.

Cuando existan restricciones de carácter legal o contractual que limiten el uso de determinados recursos de efectivo o de cuentas bancarias, dichos montos no se clasifican como efectivo disponible. En estos casos, la Cooperativa procede a su adecuada revelación en las notas a los estados financieros, informando sobre la naturaleza y el alcance de dichas restricciones.

No obstante, lo anterior, la Cooperativa podrá reconocer dentro de la cuenta de **efectivo y equivalentes de efectivo con uso restrictivo** aquellos fondos constituidos en dinero o en títulos a la vista que se mantengan en cuentas de ahorro, cuentas corrientes o inversiones, los cuales, por sus características de máxima liquidez y seguridad, se administran de manera separada de los demás recursos destinados al desarrollo ordinario de la operación.

Estos recursos tienen como finalidad atender retiros inesperados de depósitos de los asociados

y respaldar las operaciones de tesorería de la entidad. Su reconocimiento contable se realiza con la correspondiente identificación de su carácter restrictivo, atendiendo su naturaleza económica y revelando dicha condición en las notas a los estados financieros.

Así mismo, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo las consignaciones reflejadas en los extractos bancarios a nombre de la Cooperativa que se encuentren pendientes de identificación, las cuales se registran de manera transitoria con contrapartida en un pasivo, mientras se adelantan las gestiones necesarias para su identificación y aplicación contable definitiva.

Los cheques recibidos en caja, al ser instrumentos pagaderos a la vista, se reconocen como parte del efectivo en el momento de su recepción.

Partidas Conciliatorias: Las partidas conciliatorias al momento del cierre contable se tratan de la siguiente forma:

- Se reconocen los rendimientos y gastos financieros del periodo correspondiente mensual.
- Las notas crédito y débito se deben contabilizar reconociendo un ingreso o gasto, según corresponda, contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente mensual.
- Al cierre del ejercicio contable, el valor de los cheques girados y entregados a terceros, que no hayan sido cobrados pasados seis (6) meses de girados, se abonan a la cuenta del pasivo correspondiente y a la cuenta bancaria respectiva.

No se reconocerá como efectivo y equivalentes en los siguientes casos:

- Los cheques girados y no entregados a los beneficiarios los cuales a la fecha de cierre se reversarán en el estado financiero.
- Los faltantes de caja no se reconocerán como efectivo, se contabilizan en las cuentas por cobrar y establece su recuperabilidad. Si se considera irrecuperable se reconocerá en Resultados.
- Los sobrantes se reconocerán como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.

Valoración: El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones financieras sólidas y corresponden a instrumentos de alta liquidez, negociables en mercados líquidos, redimibles a la vista y con riesgo mínimo de cambios significativos en su valor.

Para efectos de su medición y control, la Cooperativa aplica los siguientes criterios:

- El efectivo se valora por su valor nominal.
- Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente por su costo de adquisición.
- Los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.
- Se realizan conciliaciones bancarias de forma mensual, efectuando los ajustes contables a que haya lugar.
- Los sobregiros bancarios, cuando no exista convenio de compensación con la entidad financiera, se reconocen como pasivos financieros.
- En el caso de las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo, con un plazo igual o inferior a tres (3) meses, su reconocimiento inicial se efectúa por su valor razonable, el cual, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción. Dicho valor equivale a la contraprestación entregada, más los costos de transacción directamente atribuibles.

Dado que, en la mayoría de los casos, la contraprestación entregada para la adquisición de estos instrumentos corresponde a efectivo, la medición inicial se realiza por el importe total desembolsado, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, tales como corretajes, tasas, impuestos, comisiones de intermediación y honorarios asociados.

Del valor inicial se deduce el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos a la fecha de la transacción, los cuales se reconocen de forma separada, atendiendo su vencimiento. Se entienden como intereses explícitos aquellos que resultan de aplicar la tasa de interés contractual del instrumento financiero.

Valoración Posterior: Con posterioridad a su reconocimiento y medición inicial, las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo se miden de la siguiente manera:

Las cuentas de efectivo en caja, bancos, cuentas corrientes y cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata se miden posteriormente por su valor en libros, el cual corresponde a su valor nominal.

El Fondo de Liquidez y las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo, con plazos iguales o inferiores a noventa (90) días, se miden posteriormente utilizando el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, en atención a los criterios de materialidad o importancia relativa, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

Pérdida por Deterioro: NORBOY evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado.

Cuando se identifica dicha evidencia, la Cooperativa reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable y con las disposiciones especiales vigentes para las entidades del sector solidario que desarrollan actividad financiera.

Baja en cuentas: La baja en cuentas de un activo financiero corresponde a la eliminación de un activo previamente reconocido en el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo; o
- se transfiere el activo y, como resultado de dicha transferencia, la Cooperativa ha cedido sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al mismo.

En los casos de transferencia de activos financieros, la Cooperativa evalúa el grado en que retiene o transfiere los riesgos y beneficios derivados del activo, pudiendo presentarse las siguientes situaciones:

- Se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.
- No se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, caso en el cual se evalúa si la Cooperativa mantiene o no el control sobre los flujos de efectivo generados por el activo.

Este análisis se realiza desde la posición de la entidad, atendiendo la sustancia económica de la transacción y no únicamente su forma legal.

La baja parcial de un activo financiero solo se reconoce cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La parte transferida corresponde exclusivamente a una porción identificable de los flujos de efectivo del activo financiero.
- La parte transferida representa una participación proporcional de la totalidad de los flujos de efectivo del activo, como ocurre en la cesión de una parte de una inversión.
- Existe una combinación de las dos condiciones anteriores, en la cual la parte transferida constituye una participación proporcional completa de una porción de los flujos de efectivo identificados de manera específica.

El siguiente cuadro presenta la composición de las cuentas que conforman el efectivo y los equivalentes de efectivo de la Cooperativa, detallando los saldos registrados en caja, bancos y demás partidas de alta liquidez, de conformidad con las políticas contables aplicables:

CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Caja	76.029.700	141.908.793	-65.879.093
Bancos y Otras Entidades	409.992.600	800.658.000	-390.665.400
Inversiones Equivalentes de Efectivo	0	400.000.000	-400.000.000
Fondo de Liquidez (Restringido)	1.027.300.237	1.026.112.088	1.188.149
Totales	1.513.322.537	2.368.678.881	-855.356.344

El **efectivo de uso restringido** corresponde a los CDAT'S destinados al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y el aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Entidad ha preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que tiene la Cooperativa en Bancos. A 31 de diciembre de los periodos indicados no se hallan partidas con más de 30 días para su perfeccionamiento. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, como equivalentes de efectivo, realizadas en el Banco de Occidente, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Al cierre contable, los anteriores saldos fueron constatados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias, no existen restricciones jurídicas ni gravámenes sobre el disponible que impidan su normal manejo.

NOTA 9. INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Cuando la Cooperativa posea portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable. Las inversiones de la Cooperativa se consideran Instrumentos Financieros.

Reconocimiento: La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Instrumento de deuda: Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones:

- Los rendimientos para los tenedores son:
Un valor fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento.
- Para rendimientos de tasas de interés fija, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor del principal (capital) pendiente durante el periodo.

Medición Inicial:

Al reconocer inicialmente una inversión como un activo financiero lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado: Se reconocen en el momento en que la Cooperativa, obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción más los costos de transacción o costos incrementales.

Al cierre contable mensual, los activos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y se pague el capital del activo financiero. Los rendimientos por cobrar de cada título se reconocen en una sub cuenta del rubro inversiones contra un ingreso financiero, éstos son calculados con la última tasa de interés conocida para el periodo sobre el cual se liquidan intereses.

El procedimiento para determinar el método de la tasa de interés efectiva por activo financiero, es el siguiente:

- Elaborar una tabla de amortización del activo financiero de acuerdo a las características del título (incluyendo intereses y capital), teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar y la forma de pagar capital e intereses (periodicidad del pago: mensual, trimestral, semestral, anual, entre otros).
- Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF, IPC, IBR, UVR, entre otros) hasta la fecha de vencimiento del activo financiero. Utilizar la última tasa de interés conocida hasta la siguiente fecha de revisión de tasas de interés.
- Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por activo financiero, teniendo en cuenta la salida del dinero y las entradas de efectivo correspondientes a intereses y capital.
- Calcular con el flujo de efectivo de la inversión, la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo, que esto es, la TIR – Tasa Interna de Retorno de los mismos. Descontar (traer a valor presente) dichos pagos futuros con la TIR hallada.
- Actualizar para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivo para los activos financieros a los que se les ha cambiado las condiciones pactadas inicialmente: tasa de interés y plazo, entre otros. Esto aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La tasa que se halle es conocida como la tasa de interés efectiva del activo, la cual debe ser expresada en forma “periódica mensual” para poder realizar el reconocimiento de los rendimientos que se reciben en un periodo próximo.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros del activo financiero corresponde a un ingreso o gasto financiero, contra un mayor o menor valor del activo financiero.

Medición Posterior: Las inversiones de la Cooperativa requiere un modelo de costo amortizado para su medición, excepto, para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.

Rendimientos ó Pérdidas Financieras: Tratándose de renta fija, los rendimientos se reconocen como un mayor valor de la inversión (sub cuenta contable destinada para este propósito).

Costo amortizado de un activo financiero: Corresponde al neto de los siguientes importes:

- El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero.
- Menos los reembolsos del principal (capital).
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro: Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La forma como se calcula el deterioro es determinar la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

Factores que determinan la probabilidad de deterioro de un instrumento financiero.

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del

deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Medición de las Inversiones No Cotizadas en un Mercado Activo:

El valor razonable de las inversiones en activos que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo se puede medir con fiabilidad de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a. La variabilidad en el rango de estimaciones del valor razonable no es significativa para ese activo
- b. Las probabilidades de diversas estimaciones dentro de ese rango pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

Para este caso el valor en libros en la última fecha en que se midió la inversión con fiabilidad pasará a ser su nuevo costo. La entidad medirá el activo a este importe de costo menos deterioro de valor hasta que una medida fiable del valor razonable se encuentre disponible.

Baja En Cuentas de Las Inversiones: Se dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- a. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero,
- b. La entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,
- c. La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

En este caso, la entidad:

- Dará de baja en cuentas el activo.

- Reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. El valor en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Fondo de Liquidez: El Fondo de Liquidez de NORBOY se constituye en cumplimiento de la normatividad vigente, manteniendo un valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos totales de los asociados, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 790 de 2003 y demás normas concordantes.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Liquidez representa el 10,27% de los depósitos totales de los asociados, porcentaje que se encuentra por encima del mínimo legal exigido. Los títulos valores que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran libres de gravámenes, embargos o restricciones, garantizando su disponibilidad conforme a la regulación aplicable.

La Cooperativa ha adoptado políticas internas para la gestión y administración de la liquidez, en concordancia con los principios establecidos en la normatividad vigente, orientadas a asegurar la atención oportuna de las obligaciones y la estabilidad financiera de la entidad.

El Fondo de Liquidez se encuentra conformado por tres (3) CDT, los cuales se detallan a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	
ENTIDAD	CDTS
BANCO DE OCCIDENTE	60.587.942
CONFIAR	571.740.865
CONFIAR	394.971.430
TOTAL	1.027.300.237

NOTA 10. CARTERA DE CREDITOS

La Cartera de Créditos de NORBOY, utiliza la clasificación emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, sin embargo, a efectos de presentación de la información financiera, se

realizó agrupación de rubros que componen tanto el activo como el pasivo que son directamente atribuibles al proceso de cartera de créditos.

Los recursos utilizados para la colocación de la cartera de créditos provienen de recursos propios, de los depósitos de nuestros asociados. La cartera una vez colocada, se contabiliza por el valor desembolsado.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

La cartera de crédito de la entidad está constituida por categorías de la siguiente forma:

- **Créditos de Consumo:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. En NORBOY el mercado objetivo está orientado principalmente a atender las necesidades de financiación de todos aquellos asalariados, pensionados e independientes que requieran un crédito por caja que tengan el perfil de riesgos deseado y establecido por la entidad. Estos créditos se entregan mediante la modalidad de:
 - Crédito Libre Inversión
 - Crédito Extraordinario
 - Crédito Especial Navidad
 - Crédito de Educación
- **Crédito Comercial:** Son aquellos créditos otorgados a las personas jurídicas, que cumplan con la normatividad para ser Asociadas a la Cooperativa, el mercado objetivo de este segmento, está orientado a atender las necesidades de financiación de jurídicas que tengan en general un buen comportamiento y se enmarquen dentro del nivel de riesgo tolerado por la entidad. En todo caso ningún sujeto de crédito es admitido si tiene menos de un año de funcionamiento, si está declarado en quiebra, concordato o liquidación.
- **Créditos de Vivienda:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada, también para la destinación en compra de vivienda de interés social (VIS), en la modalidad de:

- Crédito de Vivienda Hipotecario
- Crédito de Vivienda de Interés social

Políticas de Riesgo de Crédito

NORBOY ha adoptado un conjunto de políticas, lineamientos y procedimientos orientados a la adecuada identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito, en concordancia con la normatividad vigente y con las instrucciones impartidas por la autoridad de supervisión.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla a través de un proceso integral, el cual comprende cuatro (4) etapas de evaluación, a saber:

1. **IDENTIFICACIÓN:** se encuentra el proceso de otorgamiento, el cual se basa en el conocimiento del cliente, su perfil de riesgo, su entorno económico, su capacidad de pago y comportamiento crediticio, entre otros.

Con base en esta información, se definen las condiciones del crédito y se establecen los criterios que debe cumplir el cliente para que sea viable tramitar su solicitud de acuerdo a la evaluación de los siguientes aspectos:

- Puntaje Score (centrales de riesgo).
- Histórico de pagos si es asociado de la Cooperativa
- Análisis de garantías
- probabilidad de incumplimiento del cliente, basado en estudio de capacidad de pago

2. **MEDICIÓN:** Se realiza continuamente un monitoreo a la cartera una vez colocada, fundamentado en las condiciones de aprobación de las obligaciones, el conocimiento que se tenga del cliente, la información financiera recibida, las consultas con las centrales de riesgos, entre otros. Dentro de esta etapa se lleva a cabo la evaluación y calificación de cartera y el cálculo de pérdidas esperadas.

3. **EVALUACIÓN DE CARTERA y CALIFICACION DE CARTERA:**

Se evaluará mensualmente toda la cartera de créditos en mora y automáticamente se trasladará a la categoría Contable que corresponda. En los siguientes casos, la evaluación y eventual

recalificación será obligatoria, cuando incurran en mora de más de 30 días después de ser reestructurados.

Términos asociados a la evaluación de cartera:

- a. Cuenta en mora: Se considera que una cuenta está en mora, cuando el asociado no ha realizado el pago en la fecha límite indicada en el pagare.
- b. La fecha límite de pago: Estará indicada en el pagare. Cuando una cuenta entra en mora, la fecha límite de pago es “Inmediato”.
- c. El Pago Mínimo: Como su nombre lo indica, es el mínimo valor a pagar para que la cuenta quede al día, este incluye la suma del pago de interés de mora, interés corriente y capital.
- d. Edad de mora: Empieza a contarse desde el día siguiente a la fecha límite de pago.
- e. Reporte a centrales de información: Mensualmente se reporta el estado de todas las cuentas a las centrales de información crediticia, tanto al día como en mora, el saldo en mora si lo hay y el saldo total, entre otros datos.
- f. Intereses de Mora: Se liquidan desde el día uno (1) de mora, hasta la máxima tasa autorizada por la Superintendencia.
- g. Costas de Judiciales: Cuando una cuenta entra en mora, se realizan actividades que demandan inversión adicional de recursos humanos calificados, tecnología, etc. El costo de estas actividades, agrupado bajo el concepto de honorarios, únicamente se genera cuando el asociado incurre y permanece en mora.

CALIFICACION DE LA CARTERA: NORBOY, para efectos de provisión se calificará los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

◀ **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”** Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”: Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”: Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR EDAD DE VENCIMIENTO

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

No obstante, lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el inciso 2 del numeral 7 de la circular Básica contable y Financiera N° 004 de agosto de 2008, previo estudio documentado y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la carpeta a disposición de la entidad de vigilancia y control. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la recalificación en forma inmediata.

4. MONITOREO Y CONTROL: NORBOY evalúa periódicamente los indicadores y comportamiento de la cartera, realiza monitoreo a las políticas establecidas, con las cuales se identifican debilidades en cualquiera de los procesos de riesgo de crédito. Ninguna garantía sustituye el análisis de la capacidad de pago, la garantía es una posibilidad adicional que tiene NORBOY para la cancelación del crédito, bien sea por parte del deudor o sus codeudores,

Garantías admisibles: Se consideran garantías admisibles aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz, al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Otras Garantías: NORBOY define el tipo de garantías que respaldan la operación de crédito, las otorgadas mediante pagaré (garantía quirografaria) suscrito por el asociado y sus codeudores.

Pérdida Incurrida:

El esquema de provisiones adoptado por NORBOY se fundamenta en un modelo de pérdida incurrida, conforme al cual las provisiones por deterioro de la cartera de crédito se reconocen únicamente cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido un evento de pérdida y cuando dicha pérdida puede ser estimada de manera fiable.

Este modelo se basa en el reconocimiento de las pérdidas como consecuencia de hechos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los cuales tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados. En este sentido, las pérdidas se consideran incurridas si y solo si existe evidencia objetiva de deterioro derivada de uno o más eventos identificables.

Bajo este enfoque, el reconocimiento del deterioro no se anticipa a incrementos en el nivel de riesgo de la cartera, sino que se realiza una vez se materializan los eventos que evidencian la pérdida. En consecuencia, aun cuando el riesgo crediticio de una cartera pueda incrementarse, la mayor pérdida no se reconoce contablemente hasta tanto no se presenten los eventos de deterioro que permitan su medición objetiva, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas internas de la Cooperativa.

Reconocimiento inicial:

- ◀ Valor razonable más costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior:

Costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro:

Reconocimiento de pérdidas incurridas al cierre del período, cuando exista evidencia objetiva de deterioro.

MODELO PARA EL CÁLCULO DE LA PÉRDIDA INCURRIDA

La pérdida incurrida corresponde a la estimación del deterioro del valor de la cartera de crédito, determinada con base en la ocurrencia de eventos que evidencian el incumplimiento o el deterioro del activo financiero. Para su cálculo, la Cooperativa aplica un modelo que considera de manera integral la exposición al riesgo, la severidad de la pérdida y el tiempo requerido para identificar el deterioro, de conformidad con el régimen especial aplicable a las entidades del sector solidario que desarrollan actividad financiera.

La pérdida incurrida se determina como el resultado de la interacción de los siguientes componentes:

$$PI = PIP \times CA \times PDI$$

Donde:

PIP – Período de Identificación de la Pérdida Incurrida:

Corresponde al tiempo transcurrido entre la ocurrencia del deterioro del crédito y su identificación contable, el cual se asocia, principalmente, a la existencia de mora u otros indicadores objetivos de incumplimiento. Este período se define conforme a las políticas internas de la Cooperativa y a la normativa vigente aplicable al sector solidario.

CA – Costo amortizado: Representa el valor presente de la exposición crediticia al momento del incumplimiento, correspondiente a los flujos de efectivo que se espera recuperar del deudor, medidos conforme a las condiciones contractuales del crédito.

PDI – Pérdida dado el incumplimiento: Corresponde a la porción de la exposición que no se espera recuperar una vez el crédito entra en incumplimiento. Para su determinación, la Cooperativa utiliza estimaciones internas, soportadas en análisis históricos de recuperación, segmentados por línea de crédito, tipo de garantía y demás características relevantes de la operación.

Este modelo permite reflejar de manera razonable y prudente el deterioro de la cartera de crédito, asegurando que las provisiones reconocidas sean consistentes con el comportamiento observado de los deudores y con las condiciones económicas y financieras que afectan la capacidad de pago.

Baja en cuentas: La cartera de crédito será dada de baja en los registros contables cuando se extingan los derechos contractuales de la Cooperativa para recibir los flujos de efectivo asociados a dichos activos financieros, o cuando tales derechos sean transferidos y, como resultado de la operación, se haya cedido sustancialmente la totalidad de los riesgos y beneficios inherentes a su titularidad.

Otros Aspectos:

- **Ventas o compras de cartera**

NORBOY no realizó actividades relacionadas con:

Ventas o compras de cartera, con ninguna organización solidaria, ni se negoció este tipo de transacciones con otras entidades.

- **Créditos reestructurados:**

La entidad no reestructuró ningún crédito, ni realizó otras modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas como capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas, con ningún asociado deudor.

- **Créditos con acuerdos concordatarios:**

No se realizaron créditos con acuerdos informales y extra concordatarios, ni se tramitaron procesos de concurso universal de acreedores.

Cartera de Crédito:

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas, como política de administración del riesgo de liquidez, la Cooperativa no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que superen el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles para amparar el riesgo.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta las variables anteriormente enunciadas y los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación: Cuando los créditos se encuentran registrados en las diferentes categorías de cartera, la Cooperativa reconoce y causa los ingresos y demás conceptos derivados de los respectivos pagarés, de conformidad con las condiciones contractuales pactadas con los asociados.

En el siguiente cuadro se presenta el criterio de evaluación y clasificación de la cartera de crédito, aplicado por la Cooperativa en cumplimiento de la normatividad vigente y considerando los criterios cualitativos y cuantitativos asociados al perfil de los deudores y a las características de las operaciones crediticias, manteniendo mecanismos de control y seguimiento para la atención de situaciones excepcionales que pudieran presentarse.

Los saldos del total de la cartera de crédito, correspondientes a los créditos desembolsados y clasificados en las diferentes categorías, presentan los siguientes valores de capital, con corte a 31 de diciembre de 2025:

CARTERA NORBOY	
CUENTA	31/12/2025
140505	810.700.996
144205	14.235.394.155
146205	243.695.306
CARTERA A	15.289.790.457
144210	328.939.073
CARTERA B	328.939.073
144215	19.396.149
CARTERA C	19.396.149
144220	44.871.309
CARTERA D	44.871.309
144225	938.040.302
CARTERA E	938.040.302
TOTAL	16.621.037.290

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

En el total de la cartera, no se incluye el valor de \$11.821.131 que corresponde a las pólizas de seguros.

Cartera a Corto y Largo Plazo e Interés de Crédito:

La cartera de crédito constituye el activo más relevante de la Cooperativa, en la medida en que representa el desarrollo directo de su objeto social como entidad especializada en ahorro y crédito. Este rubro equivale aproximadamente al 90% del total de los activos, razón por la cual es objeto de análisis, seguimiento y evaluación permanente del riesgo crediticio.

La gestión de la cartera se realiza en cumplimiento de las disposiciones normativas y regulatorias impartidas por los organismos de supervisión del sector cooperativo con actividad financiera, en especial las emitidas por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, como entes de inspección, vigilancia y control.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito presenta los siguientes saldos netos:

CARTERA DE CREDITO CORTO Y LARGO PLAZO			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Cartera de Crédito a Corto Plazo	6.007.986.763	4.098.322.210	1.909.664.553
Intereses de créditos	73.151.095	63.523.994	9.627.101
SUB TOTAL	6.081.137.858	4.161.846.204	1.919.291.654
Cartera de Crédito a Largo Plazo	10.624.871.658	9.988.091.554	636.780.104
Intereses de créditos	65.711.464	86.949.696	-21.238.232
SUB TOTAL	10.690.583.122	10.075.041.250	615.541.872
Totales	16.771.720.980	14.236.887.454	2.534.833.526

POLITICA DE GARANTIAS DE CREDITOS.

En NORBOY, con el fin de respaldar adecuadamente las obligaciones financieras derivadas de la colocación de créditos, establece la exigencia de garantías a los asociados que soliciten financiamiento, de conformidad con las políticas internas, el reglamento de crédito y la normatividad vigente.

Las garantías requeridas tienen como propósito mitigar el riesgo de crédito, proteger los recursos de los asociados y contribuir a la solidez financiera de la Cooperativa. En atención a

estos criterios, en la presente política se definen y regulan las clases de garantías que podrán ser exigidas, atendiendo las características del crédito, el perfil del asociado y las condiciones de la operación.

Cartera: Intereses, Garantía, provisión, aportes:

La cartera de crédito constituye el principal activo de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Norte de Boyacá – NORBOY y representa el eje central de su actividad financiera. En desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la normatividad vigente, la Cooperativa ha definido políticas y criterios específicos para la generación de intereses, la exigencia de garantías, la constitución de provisiones por deterioro y el tratamiento de los aportes asociados a la relación crediticia, orientados a una gestión prudente del riesgo y a la protección de los recursos de los asociados.

Estas políticas se aplican de manera consistente a las operaciones de crédito, atendiendo las condiciones contractuales pactadas, el perfil del asociado y las disposiciones regulatorias impartidas por los organismos de supervisión, con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera de la Cooperativa y la adecuada administración de su cartera.

El siguiente cuadro presenta el detalle y la composición de la cartera de crédito, incorporando los criterios aplicables en materia de intereses, garantías, provisiones y aportes, de conformidad con las políticas internas y la normatividad vigente.

Codigo Contable	Saldo de Capital	Saldo Intereses	Garantía diferente de aportes	Provision Capital	Provision Intereses	Aportes Sociales
140505	810.700.996	5.525.803	1.749.960.436	0	0	10.496.827
144205	14.384.081.852	102.028.853	16.223.168.035	0	0	1.463.153.962
144210	180.251.376	11.833.013	225.800.000	3.886.268	118.330	14.738.000
144215	19.396.149	0	0	1.939.615	0	2.076.000
144220	44.871.309	1.134.203	0	8.974.262	1.134.203	2.089.000
144225	938.040.302	17.530.355	2.154.980.074	887.723.260	16.182.399	60.862.000
146205	243.695.306	810.332	385.342.703	0	0	20.456.000
Total general	16.621.037.290	138.862.559	20.739.251.248	902.523.405	17.434.932	1.573.871.789

Garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos:

NORBOY exige garantías de conformidad con el monto solicitado, el perfil del asociado y las políticas internas de mitigación del riesgo de crédito, en los siguientes términos:

Créditos respaldados con aportes sociales

Las solicitudes de crédito cuyos montos sean iguales o inferiores al valor total de los aportes sociales del asociado no requieren la constitución de garantías adicionales ni la presentación de deudores solidarios. En estos casos, la garantía corresponde al valor de los aportes sociales, los cuales podrán ser aplicados en caso de incumplimiento para cubrir la obligación crediticia.

Esta garantía será aplicable únicamente cuando el saldo insoluto de una o varias líneas de crédito del asociado, de manera individual o conjunta, no supere el valor de los aportes sociales disponibles a la fecha de la solicitud del respectivo crédito.

Garantía mediante deudores solidarios

Para solicitudes de crédito por montos comprendidos entre dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y sesenta y cinco (65) SMMLV, se exigirá la constitución de uno (1) hasta tres (3) deudores solidarios, de acuerdo con el monto y las condiciones del crédito.

Los deudores solidarios podrán ser asociados o terceros externos y deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Cooperativa. En ningún caso podrá actuar como deudor solidario un asociado que presente moras u obligaciones vencidas con la Cooperativa.

Garantía hipotecaria

Para solicitudes de crédito por montos iguales o superiores a sesenta y cinco (65) SMMLV, se exigirá la constitución de garantía hipotecaria. Para estos casos, el asociado deberá aportar un avalúo comercial del inmueble, debidamente firmado por un evaluador autorizado y afiliado a una Lonja de Propiedad Raíz, así como el certificado de tradición y libertad del bien ofrecido en garantía.

Todos los gastos asociados a la constitución de la garantía hipotecaria serán asumidos en su totalidad por el asociado solicitante.

Excepciones por aprobación del Consejo de Administración

De manera excepcional, podrán otorgarse créditos por montos inferiores a 65 SMMLV con garantía hipotecaria, así como créditos por montos superiores a este valor con garantía de

deudores solidarios, siempre que medie un análisis particular y aprobación expresa del Consejo de Administración, órgano que tendrá competencia exclusiva para evaluar y autorizar dichas operaciones.

Límite como deudor solidario

Un asociado podrá actuar como deudor solidario en un máximo de dos (2) créditos simultáneos, independientemente del monto de las obligaciones.

Restricción para directivos

El Gerente, los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no podrán actuar como deudores solidarios en operaciones de crédito otorgadas por la Cooperativa.

Evaluación y Calificación de Cartera:

El rubro de cartera de crédito incluye, además del capital, los intereses causados con corte al cierre del ejercicio, correspondientes a los créditos clasificados en las categorías A y B, de conformidad con la normatividad aplicable.

Cuando un crédito es reclasificado en la categoría C, se suspende la causación de intereses y se procede a la provisión de los intereses causados hasta la fecha de dicha reclasificación, atendiendo los criterios prudenciales definidos para la administración del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta el detalle de los intereses por cobrar, los cuales corresponden a los intereses generados por la cartera de crédito pendientes de recaudo al cierre del ejercicio, causados únicamente sobre los créditos clasificados en las categorías A y B, conforme a la regulación vigente.

Codigo Contable	Saldo Intereses	Provision Intereses
140505	5.525.803	0
144205	102.028.853	0
144210	11.833.013	118.330
144215	0	0
144220	1.134.203	1.134.203
144225	17.530.355	16.182.399
146205	810.332	0
Total general	138.862.559	17.434.932

El saldo de Deterioro de Cartera (provisión) y cobertura de cartera en Mora

La Cooperativa cuenta con procesos permanentes de seguimiento, control y monitoreo de la cartera de crédito, orientados a la adecuada gestión del saldo vencido y a la evaluación continua del riesgo crediticio, de conformidad con las políticas internas y la normatividad vigente.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la cartera en mora presenta un indicador de morosidad del 7,11%, el cual ha sido objeto de análisis y gestión mediante acciones de cobranza preventiva, seguimiento a los deudores y aplicación de los mecanismos establecidos en el reglamento de crédito. Así mismo, la Cooperativa mantiene niveles de provisión suficientes, que permiten una cobertura adecuada de la cartera vencida, en concordancia con los criterios prudenciales definidos para el sector solidario con actividad financiera.

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa no efectuó castigos de cartera, en la medida en que las obligaciones en mora fueron recuperadas antes de que se configuraran las condiciones de incobrabilidad que dieran lugar a dicho procedimiento. En ejercicios anteriores, los castigos de cartera se han realizado conforme a las políticas internas, a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera y a la normatividad vigente aplicable, previa evaluación técnica y aprobación por las instancias competentes.

Deterioro de Cartera:

De conformidad con las políticas de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, con corte a 31 de diciembre de 2025 se aplicó una provisión general equivalente al tres por ciento (3%) sobre la cartera bruta, porcentaje que se encuentra dentro de los rangos establecidos por la metodología de medición del riesgo de crédito adoptada por la entidad.

La aplicación de dicha provisión permitió mantener niveles de cobertura superiores al noventa por ciento (90%) sobre la cartera clasificada en categorías de riesgo distintas a la categoría A, de conformidad con los criterios prudenciales definidos en la normatividad vigente.

Los movimientos del deterioro de cartera se realizan de manera automática, atendiendo los parámetros y reglas establecidos en la regulación aplicable y en las políticas internas de la

Cooperativa. En los cuadros que se presentan a continuación se detalla el comportamiento y movimiento de las provisiones de cartera durante el período.

DETERIORO	TOTAL
DETERIORO INDIVIDUAL DE CRÉDITOS	902.523.405
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS	17.434.932
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	498.631.119
TOTAL DETERIORO	1.418.589.456

Cobertura de Cartera en Mora

La cobertura de la cartera en mora refleja la relación entre las provisiones constituidas por deterioro y los saldos de cartera vencida, y constituye un indicador clave para evaluar el nivel de protección frente al riesgo crediticio. Al cierre del ejercicio, la mora y su correspondiente cobertura se determinan con base en la clasificación de la cartera por categorías de riesgo y en la aplicación de las provisiones establecidas en la normatividad vigente y en las políticas internas de la Cooperativa.

El siguiente cuadro presenta el nivel de mora de la cartera de crédito y su correspondiente cobertura mediante provisiones, determinado al cierre del ejercicio conforme a la clasificación por categorías de riesgo y a la normatividad vigente.

COBERTURA DE CARTERA	
CARTERA EN MORA	1.182.559.137
DETERIORO DE CREDITOS	1.418.589.546
COBERTURA DE CARTERA	1,20

Política de castigos:

Cuando se procede al castigo del saldo de capital de un deudor, se castigan igualmente los intereses causados y demás conceptos accesorios asociados a dicho capital. Para la aplicación del castigo, las obligaciones deberán encontrarse totalmente provisionadas; en caso de que existan obligaciones parcialmente provisionadas, se deberá constituir previamente la provisión por el valor faltante y, una vez completada, proceder al castigo correspondiente.

El castigo de las obligaciones se realiza en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, y en particular de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, así como de las políticas internas adoptadas por la Cooperativa. Este procedimiento no exime a los administradores de las responsabilidades que les correspondan por las decisiones adoptadas en relación con los activos castigados.

Para efectos de solicitar la aprobación del castigo por parte del Consejo de Administración, la Gerencia deberá presentar un informe que incluya las gestiones de cobro adelantadas, el análisis de la situación del deudor y las razones técnicas y jurídicas que sustentan la calificación de las obligaciones como incobrables o irrecuperables.

La cartera de crédito se valora a su costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de acuerdo con la tasa pactada contractualmente con el asociado o con terceros, conforme al marco técnico normativo aplicable.

NOTA 11. CUENTA POR COBRAR y OTRAS INVERSIONES

Las cuentas por cobrar y otras inversiones representan los derechos de cobro a favor de NORBOY, originados principalmente en rendimientos derivados de operaciones complementarias a su objeto social y de la intermediación financiera, tales como comisiones bancarias, ingresos pendientes de cobro, dividendos, participaciones y demás conceptos similares.

Las cuentas por cobrar se clasifican como activos financieros, en la medida en que otorgan a NORBOY el derecho a recibir pagos fijos o determinables, con excepción de aquellas originadas en la cartera de créditos, las cuales se presentan y revelan de manera independiente.

El saldo de las cuentas por cobrar incluye, entre otros, los valores que NORBOY puede reclamar por concepto de pólizas, costos y gastos judiciales, seguros de crédito asociados a procesos de recuperación, así como los rendimientos e intereses causados por las inversiones realizadas, incluidos aquellos derivados de la renovación de títulos.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR	31/12/2025
Cuentas por cobrar por impuestos	9.004.613
Costos Judiciales Cobro Cartera	20.903.890
Seguros creditos hipotecarios	49.122.140
Int. Invers. Otros CDT	13.165.829
Otros	700.000
Total	92.896.472

OTRAS INVERSIONES

Las otras inversiones corresponden a participaciones mantenidas por NORBOY en entidades de integración y/o de apoyo al sector solidario, las cuales se realizan con el propósito de fortalecer su gestión institucional y financiera.

Durante el ejercicio 2025, la inversión en el Fondo Regional de Garantías generó utilidades, las cuales fueron reconocidas mediante la capitalización de dividendos en acciones, de conformidad con las disposiciones aplicables y las políticas contables de la Cooperativa.

NORBOY no presenta restricciones de carácter jurídico ni económico que afecten la disponibilidad de estas inversiones, ni limitaciones al ejercicio de los derechos inherentes a su titularidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, las otras inversiones presentan los siguientes saldos:

OTRAS INVERSIONES	31/12/2025
Seguros la Equidad	75.146.244
Fecolfin	2.000.000
Cooperación Verde	3.900.000
Fondo regional de Garantías Boyaca y Casanare	26.390.000
Total	107.436.244

NOTA 12. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La presente nota establece los criterios aplicables para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y presentación de los activos clasificados como propiedad, planta y equipo en NORBOY, incluyendo la determinación de su valor en libros, el reconocimiento de los cargos por depreciación y la identificación de pérdidas por deterioro de valor, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

La propiedad, planta y equipo comprende el conjunto de bienes de naturaleza tangible, adquiridos, construidos o en proceso de construcción, cuya utilización se destina al desarrollo del giro normal de las operaciones de la Cooperativa y respecto de los cuales se espera una vida útil superior a un (1) año. Estos activos no se mantienen para la venta en el curso ordinario del negocio.

Activos sujetos a depreciación: Representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitado, en cuyo caso la entidad clasifica, edificaciones, maquinaria, transporte, enseres, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina. Para realizar el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo en cuyo proceso se incorporan en los estados financieros las partidas que cumple la definición de y que satisface los siguientes criterios:

- Cuando sea probable que la entidad pueda obtener beneficios económicos en el futuro derivados de la adquisición del bien adquirido.
- El costo del bien adquirido pueda ser medido de forma fiable, es decir, con la seguridad de que el valor al cual se registrará en la contabilidad sea íntegro y de confianza.
- Que la cooperativa reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien

Los terrenos y edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta. Para hacer la separación la entidad considerará la factura de compra. Si en la factura de compra no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideren no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

Reconocimiento de mejoras en bienes propios:

Para el caso de mejoras en bienes propios la entidad deberá considerar si tienen un valor significativo e incrementan la vida útil o la capacidad productiva del bien. El valor correspondiente se depreciará conforme a la vida útil restante del bien. En caso contrario se llevará directamente al gasto.

Sustitución de partes: Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del mobiliario y equipo, con el subsecuente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Cuando las partes de una partida del mobiliario y equipo tienen vida de uso diferente, éstos son contabilizados por separado de las partidas de mobiliario y equipo. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren.

Reconocimiento de bienes recibidos en pago:

NORBOY reconoce dentro de la propiedad, planta y equipo los bienes recibidos en parte o en totalidad como pago de obligaciones derivadas de la cartera de crédito, siempre que dichos bienes cumplan con los criterios de reconocimiento de un activo y sean destinados al uso en el desarrollo de las actividades propias del objeto social de la Cooperativa.

Se consideran propiedad, planta y equipo los activos de naturaleza tangible que NORBOY mantiene para su uso en la prestación de servicios, con fines administrativos o para ser arrendados a terceros, respecto de los cuales se espera una vida útil superior a un (1) año. Estos bienes pueden ser adquiridos, construidos o encontrarse en proceso de construcción y no se mantienen para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

El reconocimiento de estos activos se efectúa cuando, con base en juicio profesional, es probable que generen beneficios económicos futuros y su valor puede ser medido de manera fiable; en caso contrario, los desembolsos asociados se reconocen como gasto del período.

La depreciación de los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo se calcula mediante el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil definida en la política contable, y se reconoce

sistemáticamente a lo largo del período en el cual se espera obtener los beneficios económicos derivados del activo.

Vida útil: Es el tiempo que se espera que un activo genere beneficios económicos para la empresa, lo que permite determinar el desgaste que sufre por su uso u obsolescencia a lo largo de su vida.

- Edificaciones: hasta 70 años
- Muebles y equipo de oficina: hasta 10 años
- Vehículos 10 años
- Equipo de cómputo y comunicación: 3 años

COSTOS POSTERIORES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

Los mantenimientos y reparaciones se clasifican de la siguiente forma:

* **Mantenimiento o reparación preventiva y correctivo y sin modificación de vida útil:** Serán reconocidos como gasto en el periodo en que se incurre, incluyendo los repuestos utilizados. Estos costos posteriores permiten que el activo siga operando en condiciones normales.

* **Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil:** comprende actividades que permiten que el activo siga operando en condiciones normales, pero adicionalmente amplían su vida útil. Estos mantenimientos son reconocidos como un mayor valor del activo (se capitaliza) y son depreciados (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada. Sólo se capitaliza en la medida en que cumplan las condiciones de la definición de activo.

La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar debidamente soportada por concepto técnico de profesional competente

Los activos fijos de NORBOY se encuentran amparados por una póliza de seguros que cubre, entre otros, los riesgos asociados a equipo eléctrico y electrónico, sustracción con violencia, terremoto, temblor, erupción volcánica, actos malintencionados de terceros, incendio y rayos, de conformidad con las coberturas contratadas.

Con corte al cierre contable, no existen restricciones, pignoraciones, gravámenes ni compromisos contractuales que afecten la propiedad, planta y equipo de NORBOY, ni

obligaciones pendientes relacionadas con su adquisición que limiten el ejercicio pleno de los derechos sobre dichos activos.

La cuenta de activos materiales se encuentra conformada de la siguiente manera:

Activos Materiales(Propiedad Planta y Equipo)			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Oficinas	1.299.271.593	1.299.271.593	0
Muebles y Equipo de Oficina	87.285.962	76.304.162	10.981.800
Equipo de Computación y Comunicación	145.154.658	111.542.058	33.612.600
Depreciación Acumulada	-350.811.483	-308.167.074	-42.644.409
Total	1.180.900.730	1.178.950.739	1.949.991

NOTA 13. OTROS ACTIVOS

Intangibles:

NORBOY adquirió un programa de contabilidad (software) con la empresa EXPINN TECHNOLOGY S.A.S., destinado a la gestión, control y soporte de sus operaciones financieras y administrativas. Este activo intangible es fundamental para asegurar la confiabilidad de la información contable, el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias y la eficiencia de los procesos internos de la Cooperativa.

El costo total contractual de adquisición del software asciende a \$248.000.000, conforme a las condiciones acordadas con el proveedor. No obstante, el valor reconocido y presentado en los estados financieros dentro del rubro de activos intangibles, por \$210.166.664, corresponde exclusivamente a los valores efectivamente facturados y pagados por la Cooperativa al cierre del período, de acuerdo con el cronograma contractual vigente.

En cumplimiento de las políticas contables aplicables y del marco técnico normativo vigente, la Cooperativa reconoce el activo intangible únicamente por los desembolsos efectivamente realizados, sin anticipar el reconocimiento de obligaciones futuras ni de valores pendientes de facturación o pago. El importe reconocido se presenta en los estados financieros atendiendo a su naturaleza y a su vida útil definida, y será objeto del tratamiento contable correspondiente conforme avance su ejecución contractual.

Clasificación Contable:

De conformidad con la Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía, de la NIIF para las PYMES, el software adquirido cumple con los criterios para ser reconocido como un activo intangible, dado que:

Es un recurso identificable, en la medida en que es separable y puede ser utilizado de manera independiente en el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa.

NORBOY controla el recurso como resultado de eventos pasados, derivados de la adquisición mediante contrato de licencia con el proveedor.

Es probable que genere beneficios económicos futuros, asociados principalmente a la optimización de los procesos contables y administrativos, al fortalecimiento del control interno y a la eficiencia operativa.

Su costo puede ser medido de manera fiable, con base en la factura de compra y en los costos directamente atribuibles a su implementación, instalación y configuración.

En consecuencia, el software se reconoce como activo intangible en los estados financieros de NORBOY, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

Vida útil

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, los activos intangibles deben clasificarse como de vida útil finita o indefinida, dependiendo de la existencia o no de un límite previsible al período durante el cual se espera que generen beneficios económicos futuros.

En este caso, el software adquirido se clasifica como un activo intangible de vida útil finita, para el cual se ha estimado una vida útil de diez (10) años, período durante el cual su valor se amortiza de manera sistemática y racional, atendiendo el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

La amortización del activo intangible se inicia a partir del momento en que el software se encuentra disponible para su uso, es decir, a partir de su salida a producción.

El valor en libros del activo intangible está sujeto a evaluaciones periódicas de deterioro, de conformidad con las políticas contables de NORBOY y con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES.

Política de amortización del activo intangible

El activo intangible correspondiente al software adquirido por NORBOY se amortiza utilizando el método de línea recta, el cual refleja de manera razonable el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros asociados al uso del activo.

La vida útil estimada del software es de diez (10) años, período durante el cual se distribuirá sistemáticamente su costo amortizable.

La amortización del activo intangible se inicia a partir del momento en que el software se encuentra disponible para su uso, es decir, desde su salida a producción, la fecha establecida es en el mes de enero de 2026. En consecuencia, no se reconoce amortización durante el ejercicio 2025, al no encontrarse el activo en condiciones de uso durante dicho período.

La amortización se reconoce de manera mensual, con cargo al estado de resultados, y el valor en libros del activo intangible se encuentra sujeto a evaluaciones periódicas de deterioro, de conformidad con la NIIF para las PYMES y las políticas contables adoptadas por NORBOY.

NOTA 14. EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS DE ASOCIADOS.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento: La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

El costo amortizado se determinará a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del pasivo o mediante una cuenta correctora de su valor.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero, permitiendo determinar su valor en libros conforme al método del costo amortizado.

Los depósitos a la vista se reconocen por su valor nominal, reflejando su disponibilidad inmediata, y su valoración se registra de manera diaria, de conformidad con su naturaleza. NORBOY reconoce en el estado de situación financiera el valor de los depósitos una vez se han formalizado las obligaciones contractuales relacionadas con los flujos de efectivo asociados a dichos instrumentos.

Esta cuenta representa las exigibilidades y depósitos de los asociados, y se encuentra conformada principalmente por depósitos en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término – CDAT. Los intereses causados sobre los CDAT, por valor de \$224.154.955, no forman parte del saldo base para el cálculo del porcentaje requerido para la constitución del fondo de liquidez, de conformidad con la normatividad vigente.

Con corte al cierre del ejercicio, los depósitos de los asociados representan aproximadamente el 98.4% del total de los pasivos, lo cual refleja la estructura propia de una entidad cooperativa de ahorro y crédito y la relevancia de una gestión prudente de la liquidez, acorde con las condiciones del mercado y los lineamientos regulatorios aplicables.

El siguiente cuadro presenta la composición de las exigibilidades y depósitos de los asociados, clasificados por tipo de instrumento, con corte al cierre del ejercicio.

DEPOSITOS			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
A LA VISTA	3.818.748.947	4.135.268.407	-316.519.460
CDAT A 90 DIAS	584.936.000	433.088.000	151.848.000
CDAT A 180 DIAS	2.009.932.000	1.714.504.000	295.428.000
CDAT A 360 DIAS	3.589.738.000	2.094.650.000	1.495.088.000
Intereses de CDAT'S	224.154.955	147.814.390	76.340.565
Total	10.227.509.902	8.525.324.797	1.702.185.105

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y los impuestos por pagar corresponden a obligaciones ciertas, exigibles y de corto plazo a cargo de NORBOY, originadas en el desarrollo normal de sus operaciones y en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales, legales y tributarias.

Estas obligaciones se reconocen inicialmente por su valor en libros, teniendo en cuenta que no devengan intereses y que su vencimiento es inferior a un año. En consecuencia, su medición se realiza al valor nominal, salvo en aquellos casos en los que, por efectos de materialidad, sea necesario reconocer impactos financieros derivados del valor del dinero en el tiempo.

Las cuentas por pagar incluyen, entre otros, honorarios causados y pendientes de pago, valores recaudados en nombre de terceros, tales como la comisión del Fondo Nacional de Garantías (FNG) pendiente de transferencia, así como consignaciones no identificadas por aplicar, correspondientes a recursos recibidos que se encuentran en proceso de conciliación y asignación. Estos saldos se reconocen como pasivos transitorios y son objeto de seguimiento y gestión permanente hasta su correcta aplicación o devolución, según corresponda.

El rubro de impuestos por pagar comprende las obligaciones tributarias causadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio, entre las cuales se incluyen las retenciones en la fuente practicadas, el impuesto de industria y comercio (ICA) causado, así como el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) cuando, a la fecha de corte, corresponde a un tributo causado.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar y los impuestos por pagar presentan los siguientes saldos:

Cuenta	CUENTAS POR PAGAR	31/12/2025
240505	Honorarios por pagar	4.980.405
244595	Cuenta x pagar recaudo Comision de FNG	34.214.440
244595	Consignacion no identificadas por aplicar	12.504.538
TOTAL		51.699.383
Cuenta	IMPUESTOS POR PAGAR	31/12/2025
243000	Gravamen de los movimientos financieros	188.081
243500	Retención en la fuente	12.163.659
244015	Impuesto de Industria y Comercio	10.576.000
TOTAL		22.927.740

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados reconocidos por NORBOY tienen su origen en contratos laborales formalizados, en las disposiciones de la legislación laboral colombiana y en prácticas laborales establecidas que generan una obligación presente para la Cooperativa.

Los beneficios a corto plazo se reconocen como gasto en el estado de resultados del período en el cual los empleados prestan los servicios que les dan derecho a dichos beneficios y se presentan en el estado de situación financiera como un pasivo, cuando al cierre del período sobre el que se informa existen valores adeudados a los empleados.

De conformidad con la normatividad laboral vigente y con la aprobación del Consejo de Administración, los empleados de NORBOY tienen derecho a beneficios de corto plazo, entre los que se incluyen, entre otros: salarios, vacaciones, primas legales, primas extralegales, cesantías e intereses sobre cesantías, aportes al sistema de seguridad social y prima extralegal de vacaciones.

Los beneficios a empleados de corto plazo no requieren la realización de valoraciones actuariales para la medición de la obligación o del costo asociado, por lo cual no se generan ganancias ni pérdidas actuariales relacionadas con este tipo de beneficios.

Con corte al cierre del ejercicio, los beneficios a empleados presentan los siguientes saldos:

BENEFICIOS DE EMPLEADOS				
CUENTAS	DESCRIPCION	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
2710050100	Vacaciones Consolidadas	22.393.610	13.149.158	9.244.452
2710050200	Cesantías Consolidadas	32.476.083	25.406.878	7.069.205
2710050300	Interés De Cesantías	3.897.130	2.910.122	987.008
2710050900	Prima Vacaciones	15.707.501	8.429.387	7.278.114
Total		74.474.324	49.895.545	24.578.779

NOTA 17. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales de NORBOY se reconocen y miden de conformidad con la normatividad cooperativa vigente, las disposiciones estatutarias y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados, como máximo órgano social de la Cooperativa.

La medición contable de los Fondos de Educación y Solidaridad se realiza al valor nominal correspondiente a las apropiaciones efectuadas con cargo a los excedentes, conforme a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, en especial lo establecido en su artículo 54.

De igual forma, los fondos de bienestar social, fondos mutuales y demás fondos constituidos para fines específicos, se reconocen y miden al valor nominal de la asignación aprobada por la Asamblea General, atendiendo la destinación definida y las condiciones establecidas para su utilización.

Los excedentes del ejercicio 2024, cuya distribución fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el mes de marzo de 2025, fueron apropiados de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, conforme a la normatividad legal aplicable, con la siguiente destinación:

- Veinte por ciento (20%) para el Fondo de Educación.
- Veinte por ciento (20%) para la Reserva de Protección de Aportes Sociales.
- Quince por ciento (15%) para el Fondo de Solidaridad.

Las apropiaciones anteriores quedaron a disposición de la Cooperativa para su ejecución conforme a las finalidades legales, estatutarias y reglamentarias de cada fondo, bajo la supervisión de los órganos de administración y control correspondientes.

A continuación, se presenta se hace la descripción de cada uno de los fondos sociales al cierre del ejercicio:

Fondos Sociales	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Fondo de Educación	386.588	0	386.588
Fondo de Solidaridad	381.556	365.438	16.118
Fondo de Recreación	482.499	482.499	0
Fondo Para Previsión Social e Integración Cooperativa	15.070.522	24.018.328	-8.947.804
Total	16.321.165	24.866.265	-8.545.100

Fondo De Educación:

La ejecución del Fondo de Educación de NORBOY se realizó en estricto cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente, particularmente de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, que establece su destinación obligatoria, así como de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

Nombre del Fondo: Fondo Social de Educación	
Destinación: es un fondo social de destinación legal obligatoria, constituido con cargo a los excedentes de la Cooperativa, cuya finalidad es financiar actividades de educación cooperativa, capacitación y formación.	
2605050100 Fondo Social Educación	VALORES
Saldo Inicial del Periodo 2025:	0
Incrementos Distribucion de Excedentes	55.402.623
TOTAL INGRESOS	55.402.623
EGRESOS	
DIAN. Impuesto de renta liquidado año 2023 una sola cuota	35.000.000
Caminata de Integración Asociados	3.201.708
Asistencia Asamblea General Fecolfin	277.777
VI Encuentro Regional Sector Solidario - Empoderamiento Empresarial	1.595.000
XXIV Congreso Nacional Cooperativo - Cartagena	3.333.350
Capacitación Gobernar el futuro Cooperativo y gestionar el cambio - 30 personas	4.942.350
Capacitación innovación sin fronteras, lo global se vive desde NORBOY - 25 Personas	4.855.850
Apoyo económico programas académicos a mujeres campesinas cabezas de familia	1.810.000
Total Utilizacion de Fondo	55.016.035
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	386.588

De conformidad con la Ley 1819 de 2016, que adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y se encuentran gravadas sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), impuesto que debe ser tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, conforme a la normativa fiscal vigente.

En este sentido, la ejecución del Fondo de Educación incorpora las obligaciones tributarias que legalmente deben ser atendidas con cargo a dicho fondo.

Fondo de Solidaridad:

La ejecución del Fondo de Solidaridad se efectuó conforme a la normatividad cooperativa, a los estatutos de NORBOY y a la destinación aprobada por la Asamblea General de Delegados, orientada a atender situaciones de solidaridad y apoyo a los asociados, en los términos definidos por la ley y los reglamentos internos de la Cooperativa.

Nombre del Fondo: Fondo de Solidaridad	
Destinación: El fondo se utiliza para impuesto de renta, atender las solicitudes que realizan por fallecimientos de asociados y familiares, calamidades y actos fúnebres	
Fondo Social Solidaridad	VALORES
Saldo Inicial del Periodo 2025:	365.438
Incrementos Distribucion de Excedentes	41.551.968
TOTAL INGRESOS	41.917.406
EGRESOS	
DIAN. Impuesto de renta liquidado año 2023 una sola cuota	21.169.500
Auxilio por Fallecimiento Asociado	1.672.850
Auxilio por Fallecimiento familiares Asociados	15.537.000
Auxilio por Calamidad Domestica Asociados	1.243.500
Acompañamiento Actos Fúnebres Asociados	1.913.000
Total Utilizacion de Fondo	41.535.850
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	381.556

Este fondo se administra de manera independiente y su utilización se encuentra sujeta a los criterios, límites y procedimientos establecidos por la Cooperativa, garantizando que los recursos sean aplicados exclusivamente para los fines sociales y solidarios para los cuales fueron constituidos, bajo la supervisión de los órganos de administración y control.

Fondo de Previsión Social e Integración Cooperativa:

El Fondo de Previsión Social e Integración Cooperativa de NORBOY tiene como finalidad promover el fortalecimiento del sector solidario y el cumplimiento de los principios y valores

cooperativos, en concordancia con la normatividad cooperativa vigente, los estatutos de la Cooperativa y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

Nombre del Fondo: Fondo de Previsión Social e Integración Cooperativa	
Destinación: El fondo se utiliza para apoyar en diferentes actividades a los asociados y atender solicitudes en los temas de culturales, sociales, integración, en atención a las solicitudes de asociados y los diferentes eventos de integración solidaria y cooperativa.	
2605050100 Fondo Social Educación	VALORES
Saldo Inicial del Periodo 2025:	24.018.326
Boletas convenio piscinas paipa	5.210.000
Afiliaciones	1.880.000
libretas de cuenta superdiaria	2.835.000
ingresos por 1% desembolsos créditos	20.242.500
TOTAL INGRESOS	54.185.826
EGRESOS	
Participación XXIV Congreso Nacional Cooperativo	6.666.666
Incentivos Día del Ahorro Superdiaria Junior (70 niños)	1.425.000
Apoyos Fundaciones y Corporaciones	1.036.000
Incentivos Lanzamiento marca NORBOY "Somos Su Futuro"	12.256.000
Incentivos de Sostenibilidad Tarjetas Germinales	3.526.890
Incentivos Asociados campaña NORBOY Sostenibilidad	4.125.000
Integración grupo Funcionarios: celebraciones especiales y cumpleaños	4.962.750
participación Evento Sostenibilidad que Moviliza: Cultura y Futuro para NORBOY- 23 personas	2.985.000
Participación Evento: Diseñar para Crecer: Herramientas de Innovación Aplicadas - 21 Personas	2.131.998
Total Utilización de Fondo	39.115.304
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	15.070.522

Los recursos de este fondo se destinan a financiar actividades de previsión social, integración y desarrollo cooperativo, orientadas al beneficio de los asociados, empleados, funcionarios y demás vinculados a la entidad, así como a apoyar iniciativas que fomenten la integración con otras entidades del sector solidario.

La administración y ejecución de este fondo se realiza conforme a los criterios, límites y procedimientos internos definidos por NORBOY, garantizando que los recursos sean aplicados exclusivamente para los fines sociales y de integración para los cuales fueron constituidos, bajo la supervisión de los órganos de administración y control.

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

NORBOY aplica la excepción prevista en el Decreto 2496 de 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015, razón por la cual el tratamiento contable de los aportes sociales se realiza de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en la normatividad cooperativa vigente, en especial la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998.

En consecuencia, los aportes sociales se reconocen como instrumentos de patrimonio y se miden inicialmente al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos atribuibles a la emisión de dichos instrumentos, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al sector solidario.

Con corte a 31 de Diciembre de 2025, el valor total de los aportes sociales pagados asciende a \$3.483 millones, mientras que el capital mínimo irreducible corresponde a \$2.227 millones.

Las devoluciones de aportes sociales individuales a los asociados no podrán efectuarse cuando dichas devoluciones afecten el capital mínimo irreducible o el margen mínimo de solvencia exigido por las disposiciones legales y regulatorias vigentes aplicables a las cooperativas con actividad financiera.

Por tratarse de una cooperativa con sección de ahorro y crédito, el capital mínimo irreducible de NORBOY se determina con base en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, el cual se ajusta anualmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) o conforme al monto autorizado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en aplicación de las excepciones reglamentadas, dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 4 del citado artículo.

Los aportes sociales se incrementan mediante el pago de cuotas ordinarias de aportes por parte de los asociados, la capitalización de excedentes, la capitalización de otros conceptos autorizados y la revalorización de aportes, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados y lo previsto en los estatutos y reglamentos internos de la Cooperativa.

Los aportes amortizados corresponden al valor de los aportes sociales readquiridos por NORBOY, financiados con recursos del Fondo para la Amortización de Aportes, el cual fue constituido mediante decisión de la Asamblea General de Delegados con la finalidad específica de atender este tipo de operaciones, de conformidad con la normatividad cooperativa vigente y las disposiciones estatutarias.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los aportes sociales amortizados, correspondientes a los aportes readquiridos por la Cooperativa con cargo al Fondo para la Amortización de Aportes, con corte al cierre del ejercicio.

APORTES SOCIALES			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.255.986.715	1.219.251.581	36.735.134
APORTESPAGADOS NO DEDUCIBLES	1.890.334.645	1.890.334.645	0
APORTES AMORTIZADOS	337.437.636	325.387.735	12.049.901
TOTAL	3.483.758.996	3.434.973.962	48.785.034

NOTA 19. RESERVAS

La cuenta de reservas corresponde a partidas de carácter legal y estatutario, cuya finalidad principal es fortalecer el patrimonio social de NORBOY y respaldar su estabilidad financiera. Estas reservas se constituyen con cargo a los excedentes, de conformidad con la normatividad cooperativa vigente, los estatutos sociales y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Delegados.

La cuenta de reservas se encuentra compuesta por las siguientes partidas:

APORTES SOCIALES			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.255.986.715	1.219.251.582	36.735.134
APORTESPAGADOS NO DEDUCIBLES	1.890.334.645	1.890.334.645	0
APORTES AMORTIZADOS	337.437.636	325.387.735	12.049.901
TOTAL	3.483.758.996	3.434.973.962	48.785.034

NOTA 20. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Los fondos de destinación específica corresponden a partidas de naturaleza patrimonial, constituidas en desarrollo de las políticas de solvencia adoptadas por NORBOY y en atención a

las recomendaciones y lineamientos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Dichos fondos fueron creados mediante decisión de la Asamblea General de Delegados, como máximo órgano social de la Cooperativa.

Estos fondos tienen como finalidad respaldar la estabilidad financiera, fortalecer la estructura patrimonial y atender objetivos específicos definidos en los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la Asamblea, sin perjuicio de las restricciones legales aplicables a su utilización.

Con corte al cierre del ejercicio, la cuenta de Fondos de Destinación Específica se encuentra conformada de la siguiente manera:

FONDOS PATRIMONIALES			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	890.330.664	890.330.664	0
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	299.942.739	299.942.739	0
TOTAL	1.190.273.403	1.190.273.403	0

NOTA 21. SUPERÁVIT DE PATRIMONIO:

El superávit de patrimonio corresponde a recursos de naturaleza patrimonial originados en una donación recibida por NORBOY en las etapas iniciales de su existencia, la cual fue debidamente reconocida de conformidad con la normatividad contable y cooperativa vigente al momento de su incorporación.

Dichos recursos no provienen de la generación de excedentes operacionales, ni de aportes sociales de los asociados, y se mantienen registrados como una partida patrimonial separada, sin destinación específica distinta a la definida por la normativa aplicable y las decisiones del máximo órgano social.

Con corte al cierre del ejercicio, la cuenta de superávit de patrimonio se encuentra conformada de la siguiente manera:

CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Auxilios y Donaciones	18.574	18.574	0
TOTAL	18.574	18.574	0

NOTA 22 INGRESOS OPERACIONALES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

NORBOY reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando se produce un incremento en los beneficios económicos futuros, asociado a un aumento en los activos o a una disminución en los pasivos, siempre que el importe del ingreso pueda medirse de manera fiable. En consecuencia, el reconocimiento del ingreso se realiza de forma simultánea al reconocimiento del activo correspondiente o a la disminución del pasivo relacionado, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable.

En los estados financieros se reconocen únicamente aquellos ingresos que, además de ser medibles con fiabilidad, presentan un grado razonable de certidumbre respecto de su realización.

Los ingresos por intereses remuneratorios derivados de la cartera de crédito se reconocen en el período en que se causan, con base en sistemas de amortización admisibles en Colombia, aplicando las tasas de interés y los planes de pago pactados contractualmente con los asociados, y atendiendo la clasificación de la cartera conforme a la normatividad vigente.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando los efectos de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen, cuando a ello haya lugar. NORBOY reconoce como ingresos únicamente las entradas brutas de beneficios económicos que recibe o espera recibir por cuenta propia, excluyendo los valores recaudados en nombre de terceros.

Información a revelar:

NORBOY revela en los estados financieros la información general relacionada con los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo las políticas contables adoptadas para su reconocimiento y los criterios utilizados para su medición, así como los métodos aplicados en las transacciones asociadas a la prestación de servicios y al desarrollo de su actividad financiera.

Así mismo, se presenta el importe de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, revelando de manera separada, como mínimo, los ingresos por intereses originados en la colocación de la cartera de crédito y los demás ingresos

operacionales relevantes, en concordancia con los requerimientos del marco técnico normativo aplicable.

Los ingresos obtenidos por NORBOY en el desarrollo de su actividad financiera y en la colocación de créditos, con corte al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes conceptos:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.153.378.745	1.925.350.729	228.028.016
Instrumentos Financieros de Inversión	195.618.348	207.096.787	-11.478.439
Ingresos por recuperación de provisiones	55.363.049	0	55.363.049
Otros Ingresos Financieros Int, Ahorros, Participaciones	0	3.900.000	-3.900.000
TOTAL	2.404.360.142	2.136.347.516	268.012.626

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN - DETERIORO

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, propiedades, planta y equipo. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El costo por interés es el monto de dinero que se reconoce por el uso de los depósitos e inversiones de los asociados en NORBOY. Este costo se compone de los intereses y otros reconocimientos relacionados con los títulos económicos de los asociados.

Reconocimiento de Costos o Gastos: Siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la entidad.
- la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Costos del Servicio

Los intereses causados por los Certificados de Depósito a Término (CDAT) representan un costo financiero asociado a la captación de recursos por parte de la cooperativa. Este rubro se clasifica como un costo del servicio, en virtud de que constituye la contraprestación económica pactada por la entidad para remunerar los ahorros captados de sus asociados y terceros, conforme a las condiciones de tasa y plazo establecidas en los respectivos contratos de depósito.

Desde el punto de vista financiero y contable, este costo es registrado bajo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el sector solidario, y refleja la estrategia de la cooperativa para mantener niveles adecuados de liquidez, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y generar recursos para la colocación de crédito.

Reconocimiento

La entidad reconocerá todos los costos, de manera periódica con base en el método de causación, en línea con el principio de devengo, y se presenta dentro de los estados financieros como un gasto operativo, dada su naturaleza intrínseca como costo de financiamiento relacionado con las actividades propias de la cooperativa.

Los costos por servicios en que incurrió la Cooperativa para desarrollar su objeto social se escriben a continuación:

COSTOS DE OPERACION			
COSTOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Egresos por Intereses a Costo Amortizado	600.294.317	450.919.828	149.374.489

Representan el valor que se cancela por concepto de intereses a los asociados, en cuentas de ahorro a la vista y en CDAT'S, que obedecen a las actividades normales y de ocurrencia frecuente en la entidad.

Provisión por deterioro de cartera:

Las provisiones por deterioro de la cartera se realizan con base en metodologías técnicas para dar un adecuado cubrimiento al riesgo de crédito, durante el ejercicio, el reconocimiento de

provisiones se realizó conforme a la metodología vigente y a la evidencia objetiva de deterioro identificada al cierre.

La Cooperativa mantuvo el esquema de provisión general y las provisiones por calificación, según corresponda, con base en la clasificación y parámetros aplicables, adicionalmente en cumplimiento de la circular básica contable y financiera, respecto al título IV, capítulo II, así como el anexo 1 con las consideraciones para la calificación y el deterioro de la cartera de crédito, la aplicación de esta normatividad, impacta en una disminución en este rubro.

PROVISIONES DE DETERIORO			
CUENTA	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Provisión por Deterioro de Cartera	112.327.654	155.284.320	-42.956.666
TOTAL	112.327.654	155.284.320	-42.956.666

La política de cartera de NORBOY contempla la constitución de una provisión general equivalente al tres por ciento (3%) sobre la cartera bruta, complementada con las provisiones específicas por calificación, con el propósito de cubrir eventuales pérdidas por deterioro de los activos crediticios.

Dichas provisiones se reconocen y ajustan conforme a la normatividad vigente, en función de la clasificación de la cartera y de la existencia de condiciones objetivas de mora que ameriten su constitución.

NOTA 24. OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos incluye, entre otros conceptos, los ingresos por ajuste al peso, los cuales corresponden a diferencias originadas en la aproximación y redondeo de valores monetarios en los registros contables.

Con corte al cierre del ejercicio, los ingresos por ajuste al peso ascienden a \$129.129, valor que no resulta material para los estados financieros en su conjunto y que se reconoce conforme a las políticas contables adoptadas por NORBOY.

OTROS INGRESOS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
DIFERENCIA EN CAMBIO	129.129	3.513	125.616
TOTAL	129.129	3.513	125.616

NOTA 25. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales de la Cooperativa son propios de su funcionamiento en cumplimiento de su objeto social y de las disposiciones legales:

GASTOS DE OPERACION			
CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Beneficio a empleados (Salarios y otros)	699.111.863	614.774.971	84.336.892
Gastos Generales	681.400.382	590.254.122	91.146.259
Amortizaciones y Depreciaciones	42.644.409	34.725.620	7.918.789
Otros Gastos	17.839.110	13.379.051	4.460.059
TOTAL	1.440.995.764	1.253.133.764	187.862.000

- Los gastos operacionales de NORBOY corresponden a las erogaciones necesarias para el desarrollo normal de sus actividades, en cumplimiento de su objeto social, de la normatividad legal vigente y de las disposiciones regulatorias aplicables a las cooperativas con actividad financiera.
- Los beneficios a empleados comprenden las obligaciones laborales derivadas de la relación contractual entre NORBOY y sus trabajadores, incluyendo, entre otros, salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, los cuales se reconocen conforme a la legislación laboral vigente.
- Los gastos generales agrupan las erogaciones asociadas a la operación administrativa y financiera de la Cooperativa, tales como servicios públicos, honorarios, seguros, transporte, capacitaciones, comunicaciones, publicidad, pagos a Fogacoop, contribuciones a la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás costos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales se presentan clasificados de acuerdo con su naturaleza.
- Con corte a 31 de diciembre de 2025, el gasto por depreciación reconocido corresponde exclusivamente a los activos que se encuentran efectivamente en uso en el desarrollo de la operación administrativa y financiera de NORBOY. Al cierre del ejercicio, dichos activos no presentan restricciones, pignoraciones ni deterioros que afecten su funcionamiento.

Otros Gastos:

Erogaciones distintas a los gastos operacionales principales, incurridas en el desarrollo normal de las actividades de NORBOY, el rubro de otros gastos corresponde a:

- Este rubro incluye gastos bancarios y financieros por valor de \$6.635.200.
- Impuestos asumidos por \$2.367.592.
- Otros gastos diversos por \$8.836.318.

los cuales se reconocen en el período en que se causan, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la Cooperativa.

NOTA 26. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2025 refleja un excedente por valor de \$250.871.536, determinado conforme a los principios contables vigentes, la normativa cooperativa aplicable y las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En comparación con el excedente registrado al cierre del ejercicio 2024, por \$277.013.117, el excedente del ejercicio 2025, presenta una disminución de \$26.141.581, esta corresponde a los efectos derivados de la ejecución de las operaciones desarrolladas por la Cooperativa durante el período.

se invirtieron recursos orientados a asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del nuevo Core financiero, incluyendo costos de licenciamiento, soporte, mantenimiento, seguridad de la información y el almacenamiento anual en la nube, necesarios para el manejo seguro y confiable de la información y la aplicación de los criterios contables y normativos vigentes para el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos.

Durante el ejercicio, NORBOY dio cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y contables aplicables, manteniendo los niveles requeridos de liquidez, solvencia patrimonial y cobertura de riesgos propios de su actividad financiera, lo cual permitió la obtención de un resultado positivo y la preparación de los estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha.

Al cierre del ejercicio, la cuenta Excedentes está conformada de la siguiente manera:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION
Resultado presente ejercicio	250.871.536	277.013.117	-26.141.581
TOTAL	250.871.536	277.013.117	-26.141.581

Resultado por Adopción a NIIF:

Este valor corresponde al costo atribuido reconocido a la fecha de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por un monto de \$831.313.574, originado en el proceso de transición de la Cooperativa a dicho marco contable, el cual implicó la reexpresión y medición inicial de determinados activos y pasivos conforme a los criterios técnicos establecidos.

En particular, la adopción de NIIF requirió la determinación de un costo atribuido para ciertos activos, con base en informes técnicos de valoración, lo que generó diferencias entre los valores registrados bajo el marco contable anterior y los valores reconocidos bajo NIIF. Dichas diferencias fueron reconocidas directamente en el patrimonio como resultado por adopción a NIIF, de conformidad con las disposiciones aplicables al proceso de transición.

NOTA N° 27 CUENTAS DE ORDEN

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las cuentas de orden deudoras de NORBOY registran hechos y situaciones de carácter contingente, informativo y de control, que no cumplen los criterios para ser reconocidos como activos o pasivos en el estado de situación financiera, ni afectan los resultados del ejercicio, pero cuya revelación resulta necesaria para una adecuada comprensión de la gestión financiera, administrativa y de riesgos de la Cooperativa.

En estas cuentas se incluyen valores correspondientes a activos y operaciones que han sido castigados contablemente, así como compromisos y situaciones que representan derechos potenciales, riesgos asumidos o controles administrativos, los cuales se mantienen registrados exclusivamente para efectos de seguimiento, control interno y revelación financiera, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas contables adoptadas.

Las cuentas de orden deudoras están conformadas por los siguientes conceptos:

- Cartera de crédito castigada, por valor de \$272,8 millones, correspondiente a obligaciones que fueron dadas de baja contablemente por cumplir los criterios de incobrabilidad, sin perjuicio de las gestiones de recuperación que legalmente puedan adelantarse.
- Cuentas por cobrar castigadas, por \$60,6 millones, registradas para efectos de control y seguimiento posterior.
- Propiedad, planta y equipo castigada, por \$46,1 millones, correspondiente a activos retirados contablemente del balance por obsolescencia, inutilización o pérdida de su capacidad de servicio.
- Créditos con cupo aprobado y no utilizado, por valor de \$1.000 millones, correspondientes a un cupo de redescuento aprobado con Bancóldex, vigente a la fecha de corte, el cual no ha sido desembolsado y se mantiene registrado en cuentas de orden exclusivamente para efectos de control, seguimiento y revelación, sin impacto en los estados financieros.
- Activos totalmente depreciados, por \$49,6 millones, que continúan en uso o control administrativo, pese a encontrarse completamente depreciados desde el punto de vista contable.

Los saldos registrados en las cuentas de orden se mantienen sin impacto en la situación financiera ni en el resultado del ejercicio, y su revelación tiene como finalidad proporcionar transparencia, trazabilidad y soporte informativo sobre la gestión de la Cooperativa, en concordancia con el marco normativo aplicable al sector cooperativo con actividad financiera.

Cuentas de Orden Deudoras:

CUENTA	VALOR
Créditos con cupo aprobado y no utilizado	1.000.000.000
Cartera de Crédito Castigada	272.882.064
Cuentas por Cobrar Castigada	60.600.000
Propiedad Planta y Equipo Castigada	46.190.681
Activos totalmente depreciados	49.675.385
TOTAL	1.429.348.130

NOTA N° 28 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Durante el ejercicio, los flujos de efectivo de NORBOY reflejaron el comportamiento propio de su actividad operativa, financiera y de inversión. Las actividades de operación presentaron un uso neto de efectivo, asociado principalmente a las variaciones normales de los activos y pasivos operativos y a partidas que no afectan directamente el efectivo.

Las actividades de financiación generaron entradas de efectivo que permitieron compensar parcialmente el uso de recursos en la operación, en tanto que las actividades de inversión representaron salidas de efectivo relacionadas con inversiones y adquisiciones necesarias para el desarrollo de la actividad financiera de la Cooperativa.

Como resultado de estos movimientos, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo presentó una variación al cierre del ejercicio. No obstante, la Cooperativa mantuvo niveles adecuados de liquidez para atender oportunamente sus obligaciones, permitiendo la preparación de los estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha.

FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

Expresado en pesos colombianos.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31-dic-25	31-dic-24
Excedentes del Ejercicio	250.871.536	277.013.117
Deterioro (+)	58.214.285	155.284.320
Depreciaciones (+)	42.644.409	34.725.620
Total Fuentes Que No Afectan El Efectivo	351.730.230	467.023.057
Aumento (-) Disminución (+) Cartera Asociados Créditos	- 2.546.444.657	- 741.786.997
Aumento (-) Disminución (+) Cartera Asociados Interés	11.611.131	- 12.228.793
Aumento (-) Disminución (+) de Cuentas Cobrar	4.105.805	- 13.445.889
Disminución (-) Aumento (+) Cuentas Por Pagar e Ingresos Terceros	33.008.886	24.703.315
Aumento (+) Disminución (-) Pasivos por Beneficios a Empleados	24.578.779	- 292.000.900
Aumento (+) Disminución (-) Ejecución de Fondos Sociale (-)	- 8.545.100	- 3.432.438
EFFECTIVO NETO GENERADO EN OPERACIONES	- 2.481.685.156	- 1.038.191.702
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento Deposito Asociados (+)	1.702.185.105	1.363.752.068
Aumento (+) Disminución de Aportes Sociales (-)	48.785.034	85.309.084
Aumento de Reservas (+)	55.402.624	45.165.550
Ejecución resultado Ejercicio Anterior	- 277.013.117	- 225.827.750
Aumento Fondos de Destinación Específica (+)	-	-
Efectivo Generado en Actividades de Financiación	1.529.359.646	1.268.398.952
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	- 600.595.280	697.230.307
Aumento de Inversiones (-)	-	-
Aumento de Propiedad Planta Y Equipo (-)	- 44.594.400	- 16.200.000
Aumento de Otros Activos (-)	- 210.166.664	- 24.169.178
Total efectivo utilizado en Actividades de Inversión (-)	- 254.761.064	- 40.369.178
FLUJO DE EFECTIVO NETO	- 855.356.344	656.861.129
Saldo Inicial del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2.368.678.881	1.711.817.752
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.513.322.537	2.368.678.881

NOTA N° 29 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta la evolución de las principales partidas patrimoniales de NORBOY durante el ejercicio, reflejando los movimientos ocurridos por concepto de aportes sociales, reservas, fondos de destinación específica, auxilios y donaciones, así como la aplicación del excedente del ejercicio y los efectos derivados del proceso de adopción de NIIF.

Este estado permite identificar las variaciones entre los saldos iniciales y finales del patrimonio, originadas en decisiones de los órganos sociales, en la ejecución de las operaciones del período y en la aplicación de los resultados, de conformidad con la normatividad cooperativa vigente, los estatutos sociales y el marco técnico contable aplicable.

Los saldos al cierre del ejercicio reflejan la estructura patrimonial resultante y constituyen la base para la toma de decisiones por parte de la Asamblea General, en cuanto a la distribución de excedentes y el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO								
Expresado en pesos colombianos.								
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2025								
	APORTES SOCIALES	RESEVAS	FONDOS	EXCEDENTE DEL PERIODO	SUPERAVIT	ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIF/ESFA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2023	3.349.664.877	2.208.117.400	1.190.273.403	225.827.751	18.574	831.313.574	0	7.805.215.579
Distribucion de Excedentes				-225.827.751				-225.827.751
Revalorizacion de Aportes	101.622.488							101.622.488
Aportes Sociales capitalizacion Asociados	-16.313.403							-16.313.403
Aportes Amortizados								0
Reserva Proteccion de Aportes		45.165.550						45.165.550
Fondo Amortizacion de Aportes			0					0
Remanente de la aplicación revalorizacion de aportes								0
Fondo Especial (distribucion excedentes)								0
Resultado del ejercicio 2024				277.013.117				277.013.117
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024	3.434.973.962	2.253.282.950	1.190.273.403	277.013.117	18.574	831.313.574	0	7.986.875.580
Excedentes período Anterior				-277.013.117				-277.013.117
Revalorizacion de Aportes	124.655.903							124.655.903
Aportes Sociales capitalizacion Asociados	-75.870.869							-75.870.869
Aportes Amortizados								0
Reserva Proteccion de Aportes		55.402.624						55.402.624
Fondo Amortizacion de Aportes								0
Remanente de la aplicación revalorizacion de aportes								0
Fondo Especial (distribucion excedentes)								0
Resultado del ejercicio actual				250.871.536				250.871.536
SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2025	3.483.758.996	2.308.685.574	1.190.273.403	250.871.536	18.574	831.313.574	0	8.064.921.657

NOTA N° 30 RELACIÓN CON TERCEROS

En desarrollo de su objeto social y en ejercicio de su actividad como cooperativa especializada de ahorro y crédito, NORBOY mantiene relaciones con terceros en los ámbitos operativo, financiero, comercial y de prestación de servicios, las cuales se encuentran debidamente autorizadas y se rigen por la normatividad vigente, los principios cooperativos y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dichas relaciones se desarrollan bajo criterios de independencia, transparencia, equidad y cumplimiento normativo, y se limitan a operaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Cooperativa, sin que de ellas se derive control, control conjunto, influencia significativa, subordinación societaria o integración empresarial, en los términos previstos por la regulación aplicable.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, NORBOY deja constancia de que:

- No constituyó instituciones auxiliares del cooperativismo, conforme a lo previsto en la normatividad del sector solidario.
- No creó ni participó en fundaciones que desarrollen actividades en beneficio directo o indirecto de la Cooperativa o de sus asociados.
- No constituyó ni participó en sociedades comerciales o civiles, ni en otras personas jurídicas con fines de beneficio para la Cooperativa o sus asociados.
- No ejerce ni se encuentra sujeta a control, control conjunto o influencia significativa, directa o indirectamente, respecto de entidades de carácter solidario o comercial.
- Adicionalmente, la Cooperativa no efectuó operaciones de cesión o negociación de cartera con terceros durante el período.

Las relaciones mantenidas con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) corresponden exclusivamente a la intermediación financiera en el marco de los productos de garantía,

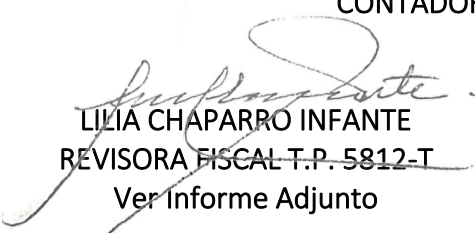
actuando NORBOY como intermediario autorizado, sin que dicha relación implique participación patrimonial, control, influencia significativa o vinculación societaria.

Así mismo, la relación con Bancóldex corresponde a un cupo de crédito aprobado y no utilizado al cierre del ejercicio, registrado para efectos de control y revelación en cuentas de orden, sin que exista desembolso, obligación financiera vigente ni vínculo de control o dependencia económica.

En consecuencia, NORBOY no forma parte de grupos empresariales, esquemas de integración societaria ni relaciones de vinculación económica, más allá de las relaciones contractuales ordinarias propias de su actividad financiera, las cuales se realizan en condiciones contractuales ordinarias y conforme a políticas internas y normativa aplicable.

NOTA N° 31. EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, la administración de NORBOY no tiene conocimiento de la ocurrencia de eventos subsecuentes que requieran ajuste o revelación adicional y que puedan alterar, modificar o afectar de manera significativa la situación financiera, el desempeño o los resultados presentados en los estados financieros correspondientes a dicho período.


SANDRA LILIANA SANCHEZ MALPICA
GERENTE
LUIS MIGUEL BORDA PARRA
CONTADOR - T.P. N° 187134 -T
LILIA CHAPARRO INFANTE
REVISORA FISCAL T.P. 5812-T
Ver Informe Adjunto